



Salud
Secretaría de Salud



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Auxiliares para la Codificación de Información Médica

*Segundo semestre 2025
CEMECE*



Dirección General de Información en Salud



DIRECTORIO

Dr. David Kershenobich Stalnikowitz

Secretario de Salud

Lic. Eduardo Clark García Dobarganes

Subsecretario de Integración Sectorial y Coordinación de Servicios de Atención Médica

Dr. Christian Arturo Zaragoza Jiménez

Dirección General de Información en Salud

Mtro. Arturo Barranco Flores

Director de Información sobre Necesidades de Salud y Población

Ing. Blanca Leticia Pinette Medina

Directora de Administración y Prestación de Servicios de Salud Electrónicos

Lic. Bonifacio Rugerio Escobar

Director de Sistemas de Información de Servicios de Salud

Mtro. Carlos Lino Sosa Manzano

Director de Información de Recursos para la Salud

Mtra. Daniela Angélica Fernández Gallegos

Directora de Coordinación, Normatividad y Difusión





TABLA DE CONTENIDO

DIRECTORIO.....	1
1 ACUERDOS PARA LA CODIFICACIÓN DE TÉRMINOS DIAGNÓSTICOS, CAUSAS DE DEFUNCIÓN Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN LA CIE-10 Y EN LA CIE-9-MC.....	4
2 CODIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE.....	25
3 ESQUEMA DE APLICACIÓN DE PASOS PARA LA OBTENER LA CAUSA BÁSICA DE DEFUNCIÓN	33
4 RESUMEN PARA LA APLICACIÓN DE PASOS DE SELECCIÓN DE LA CBD	34
5 SECUENCIAS ACEPTADAS Y SECUENCIAS RECHAZADAS.....	35
6 PASO SP6: CAUSA OBVIA.....	53
7 PASO SP7: AFECCIONES MAL DEFINIDAS	65
8 Paso M1 “RESUMEN DE ASOCIACIONES SEGÚN LOS CÓDIGOS”	66
9 RESUMEN DE AFECCIONES QUE NO DEBEN EMPLEARSE PARA LA CODIFICACIÓN DE LA CAUSA BÁSICA.....	77
10 CÓDIGOS QUE NO SE DEBEN UTILIZAR SI SE CONOCE LA CAUSA BÁSICA QUE LOS ORIGINA.....	79
11 TABLA DE ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE	80
12 CODIFICACIÓN COVID-19	82
13 ACUERDO PARA LA CODIFICACIÓN DE CAUSAS MÚLTIPLES EN DEFUNCIONES POR COVID-19	86
14 CERTIFICADOS DE NACIMIENTO REPORTANDO COVID-19 EN AFECCIONES AL NACER	89
15 ACUERDO PARA LA CODIFICACIÓN DE AFECCIÓN PRINCIPAL Y OTRAS AFECCIONES EN EGRESOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS MÉDICAS Y CONSULTA EXTERNA POR COVID-19.....	90
16 CÓDIGOS PARA CLASIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ENFERMEDAD SARS-CoV2 (COVID-19) EN LA CIE-9 MC-Vol. 3	96
17 ACTUALIZACIONES CIE-10 2019-2021	102





18	CÓDIGO DE USO EMERGENTE PARA DETERMINAR LA CAUSA BÁSICA POR FENTANILO	115
19	DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA M45	117
20	CONSISTENCIA DE EDAD Y SEXO PARA ALGUNAS AFECCIONES	118
21	CÓDIGOS PARA CLASIFICAR AQUELLOS CASO INFORMADOS COMO “PINCHAZOS EN EL METRO U OTRO LUGAR PÚBLICO”.	120





1 ACUERDOS PARA LA CODIFICACIÓN DE TÉRMINOS DIAGNÓSTICOS, CAUSAS DE DEFUNCIÓN Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN LA CIE-10 Y EN LA CIE-9-MC.

Con objeto de fortalecer las actividades de codificación en el ámbito nacional el Centro Colaborador para la Familia de Clasificaciones Internacionales de la OMS en México (CEMECE), ha establecido acuerdos para la codificación de términos diagnósticos, motivos de atención y causas de muerte no incluidos en el Volumen 3 de la CIE-10; así como, procedimientos médicos no incluidos en el volumen 3 de la CIE-9-MC.

Con el propósito de mejorar la calidad de los registros y la difusión de dichos acuerdos se exhorta al personal encargado de las áreas de Estadística, Departamento de Enseñanza y afines a promover entre el personal médico la mejoría en el registro de la información en los formatos estadísticos relacionados con consulta externa, egresos hospitalarios, urgencias médicas y certificados de nacimiento y de defunción, enfatizando la importancia de la especificidad y detalle en los términos diagnósticos recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través de las clasificaciones que están disponibles para consulta en el acervo bibliográfico o en el Departamento de Estadística y Archivo Clínico de las unidades médicas.

Estos acuerdos serán de observancia por las oficinas de estadística y unidades de atención a la salud que reporten a los sistemas nacionales de información para permitir el correcto registro, codificación, procesamiento, almacenamiento y posterior recuperación para el análisis y la comparación de la información en salud a través del tiempo y espacio.

CIE-10 y/o CIE-9-MC: Una vez agotadas las instancias para la codificación de un término diagnóstico o procedimiento médico y en caso de que no se localice proceda de la manera siguiente: Solicite al médico responsable del registro, información adicional que permita localizarlo bajo otro término (sinónimo) reconocido por la clasificación empleada.

- a) Busque en las actualizaciones disponibles en el departamento normativo que coordina la codificación en cada institución.
- b) Consulte la presente lista de acuerdos y anote el código.

Nota: Si el término tampoco se localiza en esta relación, deberá reportarlo al Centro Regional de Referencia o al CEMECE para que sea investigado y codificado.





DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	OBSERVACIONES
Abdomen congelado	K66.0	Para hombres
Abdomen congelado	N73.6.	Para mujeres
Aborto diferido	O02.1	Aborto retenido.
Aborto en evolución	O06.9	
Absceso abdominal	K65.0	Peritonitis aguda.
Absceso pélvico	O85.X	Sólo en el postparto o postabortedo (puerperal).
Acidosis mixta del recién nacido	P74.0	La combinación de: Acidosis respiratoria, Acidosis metabólica, Acidosis láctica, etc. Acidosis metabólica tardía del RN.
Adherencias peritoneales pélvicas consecutivas a procedimientos	N99.4	codificar en este código únicamente como causa múltiple, ya que no puede ser causa básica .
Angina intestinal	K55.1	Isquemia intestinal.
Apnea emotiva	P28.4	Adquirida antes de los 28 días de edad.
Apnea emotiva	R06.8	Adquirida a los 28 días y más de edad.
Apnea Letal del Recién nacido	P28.4	
Atropellado (a). SAI	T14.9	Cuando no se describe la naturaleza de la lesión.
Atropellado (a). SAI	V09.9	Como causa externa
Baja reserva fetal en recién nacido	P20.9	CEMECE (Minuta 35).
Baja reserva fetal materna	O68.9	CEMECE (Minuta 35) Durante el trabajo de parto.
Baja reserva fetal, atención del embarazo.	O36.3	CEMECE (Minuta 35).
Bajo peso	R62.8	Excepto cuando es: Bajo peso al nacer y Bajo peso para la edad gestacional.
Bicitopenia	D69.6	Acuerdo 25-05-2018 como anemia trombocitopenia.
Broncoaspiración	T17.5; (W84.-)	Cuando es Informada sola en el certificado o como punto de inicio tentativo (PIT) y adquirida a los 28 días y más de edad. Marcada como accidente.
Broncoaspiración	J98.8	Cuando se informa como "debida a" otra causa en mortalidad y adquirida a los 28 días o más de edad.
	W84,-	Cuando es informada como accidental.
Broncoaspiración	P24.9	En mortalidad: Cuando se informa sola o como debida a otra afección patológica adquirida antes de los 28 días de edad.
Broncoaspiración	J98.8	cuando está sola en el certificado sin mención de intencionalidad y sea mayor a 28 días
Broncodisplasia pulmonar severa del adulto	J98.8	Mayores de 28 días sin evidencia de haberla adquirido con anterioridad.





DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	OBSERVACIONES
Bronquitis crónica agudizada	J42.X	Mortalidad: instrucción de vol. 2 nota 4.2, página 40.
Bullying	Z60.4	En morbilidad, debe emplearse como código adicional + el código de la afección principal.
	Y07.-	Para mortalidad.
Cáncer basocelular	C44.9	
Cardiopatía mixta	I25.1	Cardiopatía arteriosclerótica, isquémica e hipertensiva.
Catabiosis	R54.X	Senilidad
Cervicovaginitis	N72.X	Cervicocolpitis
Choque de vehículo de motor con objeto fijo	V89.2	Accidente de tránsito (vía pública).
Choque hipovolémico obstétrico	O67.9	
	S14.1	Naturaleza de la lesión.
Choque medular cervical	X59.9	Causa externa no especificada, informado conjuntamente con otro tipo de traumatismo y los no especificados.
Choque mixto	R57.8	
Choque neurogénico	R57.8	
Choque séptico del recién nacido	R57.2	Adquirido antes de los 28 días de edad. Para el sistema, éste dx será asignado a R572 para causa múltiple y cómo CB será manual a P369.
Choque séptico respiratorio	J18.9	
Colitis neutropénica	K52.1	Acordado 25-05-2018 - CEMECE.
Codo de niñera	M24.4	Luxación recidivante de la articulación.
Colon tóxico	K59.3	Megacolon tóxico.
Complejo de pierna	I73.8	Otras enfermedades vasculares periféricas especificadas.
Complejo vascular	I99.X	
Compromiso funicular	O69.9	Causa materna, durante el trabajo de parto.
	P02.6	Causa fetal o del recién nacido.
Congestión alcohólica	F10.0	Para morbilidad y como causa múltiple.
Conjuntivitis bacteriana	H10.8	En mortalidad ver nota M1 del vol. 2.
Consejería para prevenir el consumo nocivo del alcohol y tabaco.	Z13.3	Para especificar el tipo de adicción: F10.9 para alcohol y F17.9 para tabaco. Al estar ya en tratamiento: Z71.4 para alcohol y Z71.6 para tabaco.
Control nutricional	Z71.3	
Cor Anémico	I51.7	En mortalidad y morbilidad.





DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	OBSERVACIONES
Coriocarcinoma	C58X	Cuando es Causa Básica en una defunción materna tardía o secuela se mantiene en C58X por la importancia epidemiológica
Coriodeciduitis	O85.X	
Cortipatía	H83.8	Atrofia del órgano de Corti en la cóclea.
Crisis asmática	J46.X	Estado asmático.
Daño neurológico	G98.X	
Defecto del tubo neural	Q07.9	
Deficiencia de surfactante	P22.0	Menores de 28 días de edad para el rango de más de 28 días hasta 5 años (sin evidencia de haberla adquirido antes de los 28 días o SAI dentro de este rango de edad)
Deficiencia de surfactante	J840	
Depresión cardiorrespiratoria	R09.2	Insuficiencia cardiorrespiratoria.
Deterioro cognitivo grave	R41.8	Entrar como: Trastorno deterioro cognoscitivo.
Descerebración	R29.3	
Descompensación mecano postural	R29.3	
Deterioro rostrocaudal	G98.X	
Disfunción bulbo	G96.8	
Disfunción Neurovegetativa	G90.8	
Disgenesia cerebral	Q04.9	
Dislipidemia mixta	E78.2	
Disociación electromecánica del corazón	I45.8	Buscar en el vol. 3 como: Disociación auriculoventricular o atrioventricular (AV), (cualquier grado), (por interferencia).
Dispositivo intrauterino traslocado	T83.3	Naturaleza de la lesión. DIU traslocado. En el Índice se busca como complicación dispositivo intrauterino y da el código T83.9 que está equivocado. Es T83.3.
Dispositivo intrauterino traslocado	Y76.1	Causa externa. Y76.1 es dispositivos ginecológicos y obstétricos asociados con incidentes adversos
Distocia de hombros	O66.0	Distocia cintura escapular.
Distopía cervical	N81.2	La distopía se refiere a cambio de lugar como en el prolaps (Ectropión cervical). CEMECE Minuta 33
Distopía genital	N81.9	(Prolaps genital) CEMECE Minuta 33.
Embarazo	O26.9	Usar sólo para mortalidad.
Embarazo anembriónico	O02.0	Producto anormal de la concepción, no especificado.
Encefalopatía metabólica	G93.4	
Encefalopatía mixta	G93.8	
Encefalopatía urémica	N19.X	Daño cerebral causado por la uremia.





DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	OBSERVACIONES
Enclavamiento del uncus	G93.5	
Endorexia	R63.2	
Enfermedad ácido péptica	K31.8	Hiperacidez gástrica.
Enfermedad anoxo isquémica	I99.X	
Enfermedad febril exantemática	U97.X	En los casos rectificados, codificar según nueva causa. Los casos sin confirmación, codificar en B09.X Exantema SAI y los casos no ratificados, codificar en R21.X.
Enfermedad por déficit de surfactante	P22.0	En menores de 28 días, se refiere a la membrana hialina. (Ver nota arriba en deficiencia del surfactante)
Espasmo del sollozo	R06.8	Adquirida a los 28 días o más de edad.
Espasmo del sollozo	P28.4	Adquirida antes de los 28 días de edad.
Estado catabólico	E88.8	
Estado epiléptico del recién nacido	P90.X	
Estado vegetativo	G93.8	
Evento vascular cerebral	I64.X	
Faringitis bacteriana	J02.8	
Fiebre manchada	A77.0	
Fiebre neutropénica	R50.2	Derivado del tratamiento por quimio o radioterapia.
Gastropatía urémica	N19.X	
Genopatía	Q99.9	
Hematoma parenquimatoso	I61.9	Se refieren a un origen cerebral, por la frecuencia.
Hemorragia de tubo digestivo	K92.2	
Hemorragia de tubo digestivo alto	K92.0	Corresponde a hematemesis (más frecuente de digestivo alto).
Hemorragia de tubo digestivo bajo	K92.1	Corresponde a Melena (más frecuente de digestivo bajo).
Hemorragia obstétrica	O67.9	
Hemorragia (intra) parenquimatososa.	I61.9	Por frecuencia se debe interpretar como cerebral.
Hemorragia posparto (atónica).	O72.1	Hemorragia debida a atonía uterina. Para ambas estadísticas.
Hemorragia trans cesárea con OTB	O75.4	Cuando sean informados simultáneamente.
Hemorragia por OTB postparto	O99.8	Así informada.
Hernia cerebral	G93.5	con evidencia de ser adquirida o SAI.





DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	OBSERVACIONES
Hernia de uncus, uncal.	G93.5	(Compresión del encéfalo). (Hernia de tallo encefálico).
Hiperpresión de la rótula	M22.8	
Hiperreactor bronquial	J98.0	El hiperreactor puede o no ser asmático y su manifestación es el broncoespasmo (J98.0).
Hipertrófico (RN).	P08.0	
Hipomotilidad o Hipermotilidad fetal	O36.8	Para codificar a la madre.
Hipotonía o inercia uterina	O72.1	En mortalidad para la codificación de la causa básica y de las causas múltiples.
Histerectomía obstétrica	O75.9	
Histerectomía post parto	O90.9	
ILE (Interrupción Legal del Embarazo).	A.P. Z30.3	Primera afección: Interrupción del embarazo Z30.3 Segunda afección: Aborto médico O04.9 Afección Principal: Extracción menstrual Z30.3 SIEMPRE deben codificarse juntos los códigos en Morbilidad.
Íleo metabólico	K56.0	
Incendio de vehículo de motor (persona lesionada).	V89.2	Código del capítulo XXI.
Atonía uterina	O72.1	Si el PIT se clasifica en O62.2 se acepta la presunción de hemorragia posparto inmediata atonía, hipotonía.
Inestabilidad del carpo postraumática	M24.2	
Inestabilidad hemodinámica	I99.X	
Infarto frontoparietal	I63.9	Infarto cerebral.
Infarto (múltiple).	I99.X	
Infarto agudo al miocardio en personas menores de 15 años de edad	I51.5	Si bien la codificación directa es I21.9, por acuerdo del CEMECE se debe recodificar en I51.5 Degeneración miocárdica. Ratificado abril 2021.
Infección abdominal	K65.9	Ver Peritonitis. (CEMECE Minuta 35)
Infección intra abdominal	K65.9	Ver Peritonitis. (CEMECE Minuta 35)
Infección de tejidos blandos	L08.9	
Inmaduridad generalizada	P07.2	
Inmunosupresión	D84.9	Inmunodeficiencia.
Insuficiencia hepática fulminante	K72.0	





DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	OBSERVACIONES
Insuficiencia renal aguda en (MM)	O90.4	Cuando está informado así en el certificado con una evolución mayor a 24 horas, y además viene marcado "puerperio" sin que haya evidencia de que su aparición sea durante el embarazo.
Interrupción de la circulación feto-placentaria.	P96.8	para el producto
Interrupción de la circulación materno fetal	P96.8	para el producto
Interrupción de la circulación feto-placentaria o Interrupción de la circulación materno fetal	O36.8	para la madre
Intoxicación accidental (no intencional) por consumo de fentanilo	U94.0	
Intoxicación intencional autoinfligida, por consumo de fentanilo	U94.1	
Intoxicación por fentanilo como agresión generada por un tercero	U94.2	
Intoxicación por fentanilo como reacción adversa	U94.3	
Intoxicación por fentanilo intencionalidad por determinar (bajo investigación) o no determinada	U94.9	
IVE (Interrupción voluntaria del embarazo), (producto de violación).	A.P: Z30.3	<p>Primera afección: Interrupción voluntaria del embarazo Z30.3</p> <p>Segunda afección: Abuso sexual (violación) T74.2</p> <p>Tercera afección: Cuerpo extraño en la vulva y en la vagina T19.2</p> <p>Cuarta afección: Aborto médico completo o no especificado O04.9</p> <p>Afección Principal: Extracción menstrual Z30.3</p> <p>Causa Externa: Agresión sexual con fuerza corporal Y05. (El cuarto dígito se asignará dependiendo del lugar de ocurrencia registrado.Ver vol 1).</p>





DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	OBSERVACIONES
IVE (si NO se hace el procedimiento).	A.P: Z64.0	<p>Primera afección: Problemas relacionados con embarazo no deseado Z64.0</p> <p>Segunda afección: Abuso sexual (violación) T74.2 Reselección de la Afección Principal: Z64.0</p>
IVE (En hoja de lesiones).	A.P: T74.2	<p>Primera afección: Abuso sexual (violación) T74.2 Segunda afección: Cuerpo extraño en la vulva y en la vagina T19.2</p> <p>AFECCIÓN PRINCIPAL T74.2</p> <p>Causa externa: Agresión sexual con fuerza corporal Y05. - (El cuarto dígito se asignará dependiendo del lugar de ocurrencia registrado. Ver vol1).</p>
Codificación con la CIE-9 MC	Cuando lo resuelvan por Misoprostol o algún otro medicamento: Cuando lo resuelvan por Legrado Uterino Instrumentado (LUI)	<p>75.A1 Administración de Misoprostol para interrupción del embarazo.</p> <p>74.A3 Administración de otro medicamento para la interrupción del embarazo.</p> <p>69.01 Dilatación y legrado para la terminación del embarazo.</p>
Interrupción Legal del Embarazo (ILE) o Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) (producto de violación).	Cuando lo resuelvan por Aspiración Manual Endouterina (AMEU) Si el médico registró algún otro procedimiento, codificar según corresponda.	<p>69.51 Legrado por aspiración del útero para terminación del embarazo.</p> <p>Otro: Si el médico registró algún procedimiento, codificar según corresponda.</p>
Intoxicación con carne contaminada por Clembuterol	U96.X	Si fue rectificada codificar según la nueva causa. Si fue ratificada codificar en T62.8 Naturaleza y X49.- Causa Externa.
Intoxicación con mariscos contaminados por marea roja	U95.X	Si fue rectificada codificar según la nueva causa. Si fue ratificada codificar en T61.8 Naturaleza, X49.- Causa Externa.
Laceración, lesión o ruptura hepática SAI o no traumática	K76.8	En mortalidad – Codificación primaria (múltiple).





DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	OBSERVACIONES
Laceración, lesión o ruptura hepática Obstétrica -no traumática.	O26.6	
Lesiones y traumatismos en casos de Muertes Maternas	S00-T98	Aceptarse cuando están informados en una correcta relación causal como debidos a la complicación de la atención obstétrica, será la excepción al inciso m) de las secuencias rechazadas y una causa más en el inciso i) de las secuencias aceptadas.
Limitación articular	M25.8	
Mancha o Melanoma Mongólica	Q82.5	
Mortinato macerado	P95.X	Reportado en muerte fetal
Muerte cerebral	R99.X	
Muerte natural	R99.X	
Nefroangioesclerosis	I12.9	
Nefropatía gotosa	M10.3	
Nesidioblastosis	D13.7	Nesidioblastoma.
Neumonía adquirida en la comunidad	J18.9	
Neumonía asociada a ventilador	J18.9	A partir de información 2016.
Neumonía de focos múltiples	J18.0	
Neumopatía mixta	J98.4	
Neuroglupenia	E16.2	
Neuroinfección	G04.9	CEMECE mayo 2007.
Neuro Infección bacteriana	G04.2	CEMECE mayo 2007.
Otomastoiditis	H708	
Paciente sano	Z00.0	
Parálisis flácida aguda (PFA).	U98.X	Casos rectificados, codificar según causa. Casos no rectificados codificar en G61.9
Paridad satisfecha	Z30.2	Solo morbilidad.
Parto (fortuito) SAI.	O75.9	En mortalidad.
Parto fortuito, cuando ocurre dentro de la unidad.	O80.9	Solo morbilidad.
Parto fortuito, cuando ocurre fuera de la unidad.	Z39.0	Solo morbilidad.
Parto normal	O75.9	En mortalidad.
Parto por cesárea	O75.9	En mortalidad.
Parto vaginal distocia de hombros	O66.0	
Peritonitis por catéter	K65.9, T85.9	





DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	OBSERVACIONES
Pie de Charcot	A52.1+ M14.6* E10-E14: con cuarto carácter .6	Informado como debida a sífilis o sifilitica. Informada como debida a diabetes mellitus con cuarto carácter .6
Pie diabético	E10-E14: con cuarto carácter .5	Diabetes tipo especificado más Pie diabético E10-E14 con cuarto carácter .5
Piocolitis	K81.0	
Piocolistico	K81.0	CEMECE Minuta 25.
Plastia umbilical	K42.9	Por frecuencia se realiza para corregir hernia umbilical.
Poliglobulia	D75.1	Es mejor ya que corresponde sólo al aumento de eritrocitos.
Postración	R26.3	
Potencialmente infectado, Recién Nacido.	P39.9	Adquirida antes de los 28 días de edad.
Protocolo preoperatorio	Z51.4	Para estudios de protocolo (atención preparatoria para cualquier procedimiento).
Protocolo para trasplante	A.P. Z51.4	Z51.4 Atención preparatoria para tratamiento subsecuente, no clasificado en otra parte. Excluye: atención preparatoria para diálisis (Z49.0). Código complementario obligatorio Z94.9 Órgano o tejido transplantado no especificado. (Códigos solo de morbilidad)
Puerperio fisiológico	O80.9	En morbilidad.
Puerperio fisiológico	O90.9	En mortalidad.
Puerperio inmediato	O90.9	En mortalidad.
Puerperio quirúrgico	O90.9	En mortalidad.
Punción duramadre obstétrica	O74.6	
Regresión orgánica cerebral	G93.8	
Regresión orgánica mental	F06.9	
Retención azoada	R79.8	
Retraso psicomotor o psicomotriz	F83.X	
Ruptura de extensor y flexor de los dedos de la mano.	S63.4	
Sarcopenia	M62.5	Atrofia o pérdida de la masa muscular.
Sepsis abdominal	K65.9	Mayores de 28 días
Sepsis abdominal	P78.1	Así diagnosticado en menores de 28 días
Sepsis pulmonar	J18.9	Ver infección pulmonar.





DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	OBSERVACIONES
Sin signos vitales a su ingreso	Z04.8	Únicamente para Urgencias, Consulta externa y Hospitalización (Morbilidad), como única causa registrada en las hojas de atención.
Sin signos vitales a su ingreso	R99.X	únicamente para Mortalidad
Síndrome coqueluchoidé	U99.X	Causa rectificada: codificar según la nueva causa. Ratificada como Tos ferina, codificar en A37. - Ratificada como Síndrome coqueluchoidé, codificar en J21.9
Síndrome de adaptación pulmonar	P22.9	El síndrome se relaciona con la dificultad respiratoria del recién nacido.
Síndrome de bajo gasto cardíaco	I50.9	
Síndrome de Burnout	Z73.0	
Síndrome de compresión radicular	G54.9	En el índice se encuentra como síndrome de compresión nervio.
Síndrome (complejo) de la pared del cuerpo (Limb Body Wall Complex).	Q87.8	Trastorno congénito caracterizado por severas anomalías de la pierna y de la pared anterior del cuerpo.
Síndrome de desgaste	R64.X	El término corresponde más a caquexia en morbilidad y mortalidad. Modificación al acuerdo de la minuta 26 CEMECE.
Síndrome de deterioro congénito progresivo del adulto	Q89.9	
Síndrome de DRESS	T88.7 (Y40-Y59)	Naturaleza de la lesión. Adicional, causa externa (o causa básica en mortalidad).
Síndrome de Eagle	H95.8	Acordado en la reunión 188 del CEMECE.
Síndrome de Erdheim-Chester.	D76.3	
Síndrome de Estocolmo	F43.1	
Síndrome de Fragilidad (senil)	R54.X	En la senilidad
Síndrome de Insuficiencia respiratoria	J80.X	Para casos mayores de 28 días.
Síndrome de intestino corto	Q43.8 K91.8	Cuando es congénito. Cuando es secundario a cirugía.
Síndrome de Matthew-Wood.	Q11.2	
Síndrome de Mirizzi	K80.8	





DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	OBSERVACIONES
Síndrome de Prune Belly	Q79.4	Síndrome de abdomen en ciruela pasa.
Síndrome de Sheehan	E23.0	Cuando es Causa Básica en una defunción materna para considerarla una secuela se requiere de documentación puntual que la determine como tal. Por la importancia epidemiológica se mantiene en E23.0
Síndrome de Shone	Q21.0	Otras anomalías congénitas ventriculares especificadas y del tabique ventricular.
Síndrome de supresión esteroides	E27.3	
Síndrome de túnel aorto-ventricular.	Q20.8	Otras malformaciones congénitas de las cámaras cardíacas y sus conexiones.
Síndrome de deslizamiento del adulto mayor	F50.8	
Síndrome destrucción vertebral no traumático	M89.8	De origen patológico NCOP.
Síndrome dismórfico	Q89.7	
Síndrome Kasabach Merrit	Q93.5	
Síndrome paraneoplásico	R68.8	
Síndrome postraumático	F43.1	En el índice buscar: Trastorno, estrés, postraumático.
Síndrome Smith Magenis	Q93.5	
Síndrome TORCH	P37.8	
Sobrepeso	E66.9	
Succión débil del recién nacido	P92.2	
Susto	F43.0	
Talla baja	R62.8	CEMECE acuerdo, reunión 176.
Toxídrome simpático mimético SAI	F19.0	Emplear la cuarta posición en .0 para SAI y dependiendo del nombre de la sustancia específica cuando así lo marque el diagnóstico (cocaína, marihuana, etc), emplear la categoría correspondiente a la sustancia
Trabajo de parto	O75.9	En mortalidad.
Trabajo estacionario de parto	O62.1	
Traumatismo craneoencefálico (TCE).	S06.9	
Tricoleucemia	C91.4	CEMECE (minuta 26).
Vigorexia	F42.8	Trastorno psiquiátrico
Vigorexia (lesión por)	T73.3, X50.-	Naturaleza de la lesión, causa externa.





DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	OBSERVACIONES
Virus del papiloma humano (infección).	B34.4	Sitio no especificado.
Virus papiloma humano (VPH) anogenital (infección).	A63.0	Cuando se reportan verrugas anales y genitales. Código adicional B97.7
Volcadura de vehículo de motor	V87.8	
Zika	A92.5	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
T63.2, X22	Intoxicación por picadura de alacrán
U60.0	Mordedura de serpiente de cascabel
U60.1	Mordedura de serpiente de coral, coralillo
U60.2	Mordedura de araña viuda negra
U60.3	Mordedura de araña violinista
U60.4	Picadura de abeja
U60.5	Picadura de avispa
U60.8	Picadura o mordedura de otra especie de estos animales ponzoñosos

Procedimientos que no contempla la CIE-9-MC

NOMBRE	CÓDIGO
AKIYAMA	42.58
ASCENSO COLÓNICO	42.55
ASCENSO GÁSTRICO	42.58
BRAQUIOPLASTIA	86.83
BUTONIERE	82.69
CATÉTER COLA DE COCHINO	54.93
COLOCACIÓN DE COILS	39.72
COLOCACIÓN DE ENDO STIM (laparoscópico).	44.67
COLOCACIÓN DE SETON (Cierre de fístula anal).	49.73
COLOCACIÓN DE TUBO PLEURAL	34.04
COLOCACIÓN DE BOMBA DE VACÍO (VAC).	93.5A
EXTRACCIÓN DE BOMBA DE VACÍO (VAC).	93.5B
DERIVACIÓN BILIODIGESTIVA	51.37
DERIVACIÓN GASTROYEYUNAL	44.39
DERIVACIÓN GASTROYEYUNAL LAPAROSCÓPICA	44.38





NOMBRE	CÓDIGO
DESCOMPRESIÓN SUBACROMIAL	80.41
DESCOMPRESIÓN DE NERVO FACIAL	04.42
DESEMPAQUETAMIENTO ABDOMINAL (PERITONEAL).	39.9A
DESMANTELAMIENTO DE BY GÁSTRICO	44.5X
DESMANTELAMIENTO DE DBD (DERIVACIÓN BILIODIGESTIVA).	51.79
EXAMEN DE SEÑOS PETROSOS	01.18
EMPAQUETAMIENTO ABDOMINAL (PERITONEAL).	39.98
EXCISION CONDUCTO TIROGLOSO	06.7X
EXTRACCIÓN DE CATÉTER ARTERIAL	97.89
EXTRACCIÓN DE CATÉTER DOBLE J	97.64
EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS (VER CATEGORÍA POR SITIO).	78.6.-
EVLT-ELVES SISTEMA LASER ENDOVENOSO	38.59
EXTRACCIÓN DE VÁLVULA DE AHMED	10.0X
INSERCIÓN DE MAHURKAR	38.95
INSERCIÓN DE CATÉTER "T" EN TRACTO BILIAR	51.98
INSERCIÓN DE CATÉTER VENOSO CENTRAL	38.93
INSERCIÓN DE CATÉTER E COLA DE PATO	54.39
INSERCIÓN DE CATÉTER EN SEÑOS PETROSOS	01.26
INSERCIÓN DE CATÉTER PUERTO	38.93
INSERCIÓN DE CATÉTER TRANSHEPÁTICO	51.98
INSERCIÓN DE CATÉTER WATCHMANN	37.90
INSERCIÓN DE SONDA FOLEY	00.H8
INSERCIÓN DE "DOBLE J"	59.8X
INSERCIÓN DE VÁLVULA AHMED	10.99
INSERCIÓN DE VÁLVULA DE DOBLE LUMEN	31.1X
INSERCIÓN DE VÁLVULA DE PUDENS	02.34
INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO (ILE) o INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) (PRODUCTO DE VIOLACIÓN).	75.A1 Administración de Misoprostol para interrupción del embarazo. 74.A3 Administración de otro medicamento para la interrupción del embarazo.
INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO (ILE) o INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) (PRODUCTO DE VIOLACIÓN).	69.01 Dilatación y legrado para la terminación del embarazo.
INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO (ILE) o INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) (PRODUCTO DE VIOLACIÓN).	69.51 Legrado por aspiración del útero para terminación del embarazo.





NOMBRE	CÓDIGO
Otro: Si el médico registró algún procedimiento, codificar según corresponda.	
MAPEO ANAL VER BIOPSIA ANAL	49.23
MEDICIÓN DE GRADIENTES	89.62
MITROFANOFF	57.21
NESBIT (CORRECCIÓN DE LA CURVEACIÓN PENEANA).	64.44
NEUROABLACIÓN DEL PLEXO CELIACO	04.2X
QUIMIONUCLEOLISIS INTERVERTEBRAL	80.52
PARCHE DE GRAHAM	54.73
RADIOFRECUENCIA DE CORNETES NASALES	21.61
RESECCIÓN ANTERIOR BAJA	48.63
RESECCIÓN BAJA LAPAROSCÓPICA	45.76
RESECCIÓN DE CONCHA BULLOSAS	21.69
RESECCIÓN DE COLGAJO CUTÁNEO	86.71
RESECCIÓN DE DIVERTÍCULO MECKEL	45.34
SEPARACIÓN DE COMPONENTES ver Reparación hernia ventral	53.59
TAVI (IMPLANTE de VÁLVULA AÓRTICA TRANSCUTÁNEA).	35.22
TIPS (DERIVACIÓN PORTOSISTÉMICA INTRAHEPÁTICA TRANSYUGULAR).	39.1X
TRASPLANTE DE MANOS	82.79
TRASPLANTE MICROBIÓTICO FECAL	00.92
TRASPOSICIÓN COLÓNICA	42.55
TROMBOLÍSIS PERCUTÁNEA EN VASCULATURA PORTAL	38.07 / 99.10
TÚNEL PROSTÁTICO	60.69
VAPORIZACIÓN DE PRÓSTATA CON LÁSER VERDE	60.21
(VATS PULMÓN)	34.52

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO
APLICACIÓN DE CÉLULAS MADRE INTRAMUSCULAR	41.92
DESVAGINACIÓN INTESTINAL	96.39
DESPLAZAMIENTO (EXTRACCIÓN) DE IMPLANTE ANTICONCEPTIVO DEL BRAZO	00.K6
DESPLAZAMIENTO DE DISPOSITIVO ANTICONCEPTIVO INTRAUTERINO	97.76
DESTROXTIS	00.HB
ENDOSCOPÍA NCOC	99.9A
EXTRACCIÓN DE PARCHE (TRANSDÉRMICO) LIBERADOR DE HORMONAS PARA ANTICONCEPCIÓN	00.K4





NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO
EXTRACCIÓN DE IMPLANTE ANTICONCEPTIVO DEL BRAZO	00.K7
HISTOPATOLOGÍA NCOC	99.9B
IMPLANTE ANTICONCEPTIVO DEL BRAZO	00.K5
INFUSIÓN O APLICACIÓN DE SURFACTANTE	99.2A
ONFALOCLISIS	38.92
PCR DE SITIO ESPECIFICADO	91.9A
PCR DE SITIO NO ESPECIFICADO	91.9B
PRUEBA DE EMBARAZO CON CINTA REACTIVA	00.HA
PRUEBAS RÁPIDAS PARA INFECCIONES DEL TRACTO URINARIO	00.HC
ULTRASONIDO ENDOVAGINAL O TRANSVAGINAL	88.79

PROCEDIMIENTOS PARA LA IVE

NOMBRE	CÓDIGO
Administración de Misoprostol para interrupción del embarazo.	75.A1
Administración de otro medicamento para interrupción del embarazo.	74.A3
Dilatación y legrado para terminación del embarazo.	69.01
Histerotomía para terminar el embarazo.	74.91
Inyección intra-amniótica para inducir el aborto (Prostaglandinas, solución salina).	75.0X
Legrado por aspiración del útero para terminación del embarazo.	69.51
Otra instilación genitourinaria (inserción de suppositorio de Prostaglandina).	96.49





ACUERDOS CIE-9-MC

Lista Tabular

7.-Operaciones sobre el Aparato Cardio Vascular (35-39)

38 Incisión exición y oclusión de vasos

§ 38.8 Otra oclusión quirúrgica de vasos

[0-9]	Banding	}	de vaso sanguíneo
	División		
	Ligadura		
	Oclusión		
	Pinzamiento		

Excluye: ...

39 Otras operaciones sobre los vasos

39.91 Liberación de vaso

Disección y liberación de tejido adherente
haz de arteria-vena-nervio
haz vascular

Remoción de Banding pulmonar

9. OPERACIONES DEL APARATO DIGESTIVO (42-54)

54 Otras operaciones sobre la región abdominal

54.6 Suturas de pared abdominal y peritoneo

54.6 A Cierre provisional de herida abdominal

Inserción (o colocación) de bolsa de Bogotá

- 54.62 Cierre retardado de herida abdominal en fase de granulación.
Cierre de herida subcutánea terciaria





12. OPERACIONES SOBRE ÓRGANOS GENITALES FEMENINOS (65 – 71)

69 Otras operaciones sobre el útero y sus estructuras de soporte

Codificar además cualquier aplicación o administración de una sustancia antiadherencia (99.77)

69.01 Dilatación y legrado para terminación del embarazo (LUI)

69.5 Legrado por aspiración del útero

Incluye: aspiración eléctrica y manual Excluye: extracción menstrual (69.6)

69.51 Legrado por aspiración del útero para terminación de embarazo (AMEU).

Aborto terapéutico NEOM

69.52 Legrado por aspiración del útero después de parto o aborto

69.59 Otro legrado por aspiración del útero

13. PROCEDIMIENTOS OBSTÉTRICOS (72-75)

73.A Procedimientos que reducen la morbilidad y la mortalidad materno-neonatal al nacimiento

73.A1 Atención del periodo expulsivo del parto en posición vertical

Incluye: posiciones de sentada, sentada acuclillada, semi sentada, en cucillas, hincada y de pie.

73.A2 Acompañamiento psicoemocional continuo durante todo el trabajo de parto.

Por personal de salud (incluye personal en formación, doulas, parteras profesionales).

Por parteras tradicionales.

Por personal voluntario (madrinas obstétricas).

Por familiares.

73.A3 Apego inmediato madre y neonato

73.A4 Manejo Activo de tercer periodo del trabajo de parto





Incluye: la aplicación inmediata de útero-tónico después del nacimiento del neonato, tracción controlada del cordón umbilical y masaje uterino.

75 Otras operaciones obstétricas

75.0 Inyección intra-amniótica para inducir el aborto

Inyección de:
prostaglandinas
solución salina } para inducción de aborto

Terminación del embarazo por inyección intrauterina.

Excluye: administración oral de medicamentos para terminación de embarazo (75.A).

Inserción de suppositorio de prostaglandina para inducir aborto (96.49).

75.A Administración oral de medicamentos para terminación de embarazo

75.A1 Administración de Misoprostol para interrupción del embarazo (ILE)

75.A2 Administración de Misoprostol para terminación del aborto Incompleto

75.A3 Administración de otro medicamento para interrupción del embarazo (ILE)

75.A4 Administración de otro medicamento para terminación del aborto incompleto

75.1 Amniocentesis diagnóstica

Lista tabular Capítulo 0

0. Procedimientos e intervenciones, no clasificados en otra parte (00).
00. Procedimientos e intervenciones, no clasificados en otra parte





00.K Otros Métodos anticonceptivos

- 00.K1 Inyección de Hormona Progestina
- 00.K2 Inyección de Hormona Estrógeno y Progesterona
- 00.K3 Parche (transdérmico) liberador de hormonas para anticoncepción.
- 00.K8 Otro método anticonceptivo especificado.
- 00.K9 Método anticonceptivo, no especificado de otra manera.

Índice Alfabético:

Aborto terapéutico 69.51

- por
- administración (oral), (de)
- medicamento (para)
- interrupción del embarazo (ILE) 75.A3
- terminación del embarazo (ILE) 75.A3
- Metrotexate (para)
- interrupción del embarazo 99.29
- Misoprostol (para)
- interrupción del embarazo 75.A1
- terminación del aborto incompleto 75.A2
- dilatación y legrado 69.01
- histerectomía

En la página 208 del Índice Alfabético tiene como término de entrada margen izquierdo superior:

Dice: Refijación- continuación, Debe decir: Reparación





Índice Alfabético CIE-9 MC

Inyección (dentro de), (hipodérmica), (intramuscular), (intravenosa), (de acción local o generalizada).

- actinomicina D, para quimioterapia de cáncer 99.25
-
- hormona NCOC 99.24
- - Estrógeno 00.K2
- - Progesterona 00.K2
- - Progestina 00.K1





2 CODIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE.

¿Cómo codifico?

Atropellos, choque y volcaduras, cuando no se describe el tipo de vehículo involucrado y no existe evidencia de que sean calificados como de "tránsito".

Accidentes de tránsito.

Es cualquier accidente que ocurre en vía pública (Ejemplo, que se origina **en** y termina **en**, o que afecta parcialmente a un vehículo en la vía pública). **Se supone que en un accidente de vehículo ha ocurrido en la vía pública** a menos que se especifique en otro lugar.

Fuente: CIE-10 Volumen 1, página 942

Accidente de transporte (V01-V99)

Es cualquier accidente que involucra a un medio diseñado fundamentalmente para llevar personas o bienes de un lugar a otro, o usado primordialmente para ese fin en el momento del accidente.

Fuente: CIE-10 Volumen 1, página 952

Vía pública, calle o carretera

Es la distancia entre las líneas de propiedad (u otros límites semejantes) en el terreno, abierto al público como consecuencia del derecho a las costumbres, con el propósito de ser utilizada para movilizar personas o bienes de un lugar a otro.

Fuente: CIE-10 Volumen 1, página 952

Peatón

Es cualquier persona que al momento del accidente no estaba ocupando o conduciendo un vehículo de motor, tren, tranvía, vehículo de tracción animal u otro vehículo o una bicicleta o un animal.

Fuente: CIE -10 Volumen 1, página 953

Peatón incluye a persona

- A pie
- Cambiando ruedas del vehículo





Haciendo ajustes al montar vehículo al usuario de un medio de locomoción para peatones, tales como:

- Andador
- Carretilla y carro de mano
- Coche de niños
- Esquí
- Monopatín
- Patín de ruedas
- Patineta
- Patineta para hielo
- Silla de ruedas (con motor)
- Silla ortopédica
- Trineo

Clasificación e instrucciones para codificar accidentes de transporte

Instrucción 3

Cuando la descripción del accidente de transporte no especifica si la víctima es un ocupante del vehículo y la describe como: aplastada, arrastrada, atropellada, derribada, golpeada, lesionada, muerta, por cualquier vehículo; “clasifique a la víctima como **peatón** (categorías V01-V09).”

Fuente: CIE-10 Volumen 1, página 952, CIE 2018

Atropellos

V09.2	<ul style="list-style-type: none">● Atropellado por vehículo de motor● Derribado por vehículo de motor● Aplastado por vehículo de motor● Arrastrada por vehículo de motor● Atropellado por vehículo de motor● Al cruzar la calle lo atropelló un vehículo de motor	Siempre que el certificador describa: vehículo de motor
V09.3	<ul style="list-style-type: none">● Atropellado en vía rápida● Atropellado en carretera estatal● Al cruzar la avenida fue atropellado● Atropellamiento en periférico● Atropellado en vía pública● Atropellado en camino vecinal	Siempre que el certificador describa: vía pública, calle o carretera
V09.9	<ul style="list-style-type: none">● Atropello	Atropello SAI:





	<ul style="list-style-type: none">• Atropellado• Arrollado• Descargaba mercancía y fue atropellado• Aplastado	Sin otra especificación
--	--	-------------------------

Atropellos V09.2

Cuando el médico certificante describe que el evento involucra **vehículo de motor**. (por índice alfabético volumen 3).

Atropello, atropellado (a), (accidentalmente), (por)

- vehículo de transporte NCOP (ver también Accidente, transporte, peatón, colisión) V09.9
- - motor NCOP V09.2

Descripciones para codificar con V09.2 cuando se describe vehículo de motor

- Atropellado (a) por **vehículo de motor** en movimiento.
- Derribado (a) por **vehículo de motor** en movimiento.
- Aplastado (a) por **vehículo de motor**.
- Arrastrado (a) por **vehículo de motor**.
- Mientras caminaba fue golpeado (a) por **vehículo de motor** en movimiento.
- Arrollado (a) por **vehículo de motor** en movimiento.

Nota: tomar en cuenta las definiciones e instrucciones para codificar accidentes de transporte, páginas 956-959 del vol. 1 CIE-10

e) **Peatón:** es cualquier persona que al momento del accidente no está ocupando o conduciendo un vehículo de motor, tren, tranvía, vehículo de tracción animal, u otro vehículo, o una bicicleta o un animal.

Descripciones para codificar con V09.3 cuando no se conoce el móvil del siniestro, pero sí el sitio donde ocurrió el evento.

Cuando el médico certificante describe que el evento ocurre en: carretera, vía rápida, periférico, calzada, vía pública, boulevard, autopista, avenida, calle de terracería, camino vecinal.

- Atropellado (a) en **vía rápida**.
- Sufre atropellamiento en carretera estatal federal.
- Fue arrollado (a) en **camino vecinal**
- Al ir caminando en **vía pública** es atropellado.
- Atropellamiento en camino de terracería.
- Arrollado en **vía pública**.





- a) **Accidente de tránsito:** es cualquier accidente que ocurre en la vía pública.
- b) **Vía pública:** calle o carretera: distancia abierta al público con el propósito de ser utilizada para movilizar personas o bienes de un lugar a otro.
- c) Accidente de tránsito es cualquier accidente de vehículo que ocurre en la vía pública.

Atropello cuando indica en tránsito (sin tipo de vehículo) V09.3

Accidente — continuación

- **transporte — continuación**
- – **peatón — continuación**
- – – **no de tránsito**
- – – – **que involucra vehículo de motor NCOP**
V09.0
- – – – **tránsito V09.3**

Atropello SAI V09.9 cuando no se conoce el tipo de vehículo

- Lo atropellaron
- Al parecer sufrió atropellamiento
- Se desconocen circunstancias al ser atropellado
- Lo arrolló vehículo
- Atropellado fuera de un negocio
- Descargaba mercancía y lo atropellaron

Definición de **peatón:** cualquier persona que al momento del accidente no estaba ocupando o conduciendo **un vehículo de motor.**

Tabla de accidentes de transporte terrestre

Víctima y modo de transporte	En colisión con o involucrado con:										
	Peatón o animal	Vehículo de pedal	Vehículo de dos o tres ruedas	Automóvil, furgoneta o camioneta	Vehículo de transporte pesado o autobús	Otro vehículo de motor	Tren o vehículo de rieles	Otro vehículo no de motor, inclusive los de tracción animal	Objeto fijo o inmóvil	Accidente de transporte sin colisión	Otro accidente y el no especificado
Peatón	(W51.-)	V01.-	V02.-	V03.-	V04.-	V09.-	V05.-	V06.-	(W22.5)	-	V09.-





Choques

HECHO	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	CÓDIGO
Ocupante de vehículo desconocido que colisionó contra otro(s) vehículo(s) conocidos o no	<ul style="list-style-type: none"> · Iba dentro de su vehículo que es impactado por otro. · Invade carril contrario y colisionó contra otro vehículo. · Al circular en carretera se impactó con otro vehículo. · Se estrellaron contra un camión. · Colisión de vehículos de motor en movimiento. 	V87.7
Colisión de vehículo desconocido contra: otro vehículo de motor, objetivo fijo o inmóvil, en accidente de transporte sin colisión y otro accidente y el no especificado.	<ul style="list-style-type: none"> · Choque vehicular · Hecho de tránsito terrestre choque · Accidente vial tipo estrellamiento <ul style="list-style-type: none"> · Colisión en vía pública · Accidente vehicular tipo choque volcadura <ul style="list-style-type: none"> · Choca contra barda · Choca contra muro de contención · Choca contra poste · Accidente de vehículo de motor <ul style="list-style-type: none"> · Accidente en carretera 	V89.2
Choque SAI sin otra especificación	<ul style="list-style-type: none"> · Chocó · Choque · Colisionó · Se impactó 	V89.9

Causa de muerte choque, colisión e impacto cuando no se conocen los vehículos involucrados V87.7

Nota 4 clasificación e instrucciones para codificar accidentes de transporte:

Cuando la descripción de accidente de transporte no indica el papel de la víctima como en accidente, colisión, choque, naufragio SAI de: autobús, automóvil, bicicleta, camión, camioneta, furgoneta, motocicleta, topadora, tractor, tranvía, tren, triciclo motorizado, trolebús; clasifique la víctima como ocupante o pasajero del vehículo mencionado.

Sí se menciona más de un vehículo, no se deben hacer suposiciones de la víctima, a menos que los vehículos sean de la misma clase.

Fuente: CIE-10, página 957, ed 2018





Choque, colisión e impacto cuando NO se desconoce el tipo de vehículos involucrados pero que en el evento intervienen más de un vehículo V87.7

Por índice alfabético

Colisión (accidental) de NCOP (ver también Accidente, transporte) V89.9

Accidente

- transporte
- - persona NCOP (en medio de transporte desconocido) V99
- - - colisión (entre)
- - - - vehículo de
- ...
- - - - motor (tránsito) NCOP **V87.7**

Nota: revisar tabla de accidente de transporte terrestre (Auxiliares para la codificación clínica en base a la CIE-10)

Descripciones para choque, colisión, impacto que involucra a más de un vehículo V87.7

- Iba dentro de un vehículo que es impactado por otro.
- Choque de vehículos de motor en movimiento
- Colisión de vehículos de motor en movimiento.
- Al circular en carretera se impactó con otro vehículo.

Choque colisión, impacto cuando no se conocen los vehículos involucrados V89.2

Choque

- anafiláctico, anafilaxia (ver también Tabla de medicamentos y productos químicos) Y57.9
- con significado de colisión – ver Colisión

Colisión (accidental) de NCOP (ver también Accidente, transporte) V89.9

Accidente — continuación

- transporte — continuación
- - ocupante (de) — continuación
- - - vehículo (de)
- - - - motor (tránsito) NCOP **V89.2**

Descripciones de choque colisión, impacto cuando no se conoce el vehículo involucrado V89.2





- Hecho de tránsito terrestre tipo choque
- Invadió carril contrario y colisionó
- Accidente vial tipo estrellamiento
- Choque frontal de vehículo de motor en movimiento
- Viajaba en un vehículo de motor terrestre y sufrió una colisión
- Accidente vial tipo choque
- Accidente vial tipo choque volcadura
- Hecho de tránsito (alcance)

Cuando el médico certificante describe colisión o impacto de vehículo contra objeto fijo V89.2

- Choque vehicular contra **barda** V89.2
- Choca contra **poste** V89.2
- Choque vehicular contra **árbol** V89.2
- Choca contra vehículo contra **muro** V89.2

Nota: revisar acuerdo en auxiliares para la codificación clínica con base en la CIE-10 CEMECE. Tablas de accidentes de transporte terrestre en los auxiliares para la codificación clínica con base en la CIE-10.

Cuando el médico certificante describe colisión, choque, impacto vehicular SAI V89.9

Colisión (accidente) de NCOP (ver también Accidente, transporte) V89.9

Nota: revisar tabla de accidentes de transporte terrestre. (Auxiliares para la codificación clínica con base en la CIE-10).

Volcaduras

Cuando el médico certificante no describe el tipo de vehículo, pero se describe el hecho de tránsito como: volcadura, vuelco, volteo, se volcó, etc

- | | |
|--|-------|
| <ul style="list-style-type: none">• Volcadura de vehículo de motor• Hecho de tránsito terrestre tipo volcadura• Volcadura de vehículo en carretera internacional• Volcadura accidente vial tipo volcadura• Volcadura en camino vecinal de terracería• Sufre volcadura• Volcó el vehículo en que viajaba en un desnivel• Volcadura vehículo (motriz) | V87.8 |
|--|-------|

Nota: revisar acuerdo en los auxiliares para la codificación clínica con base en la CIE-10 del CEMECE





Accidente NO de tránsito

Es cualquier accidente de vehículo que ocurre enteramente en otro lugar que **no** sea la vía pública.

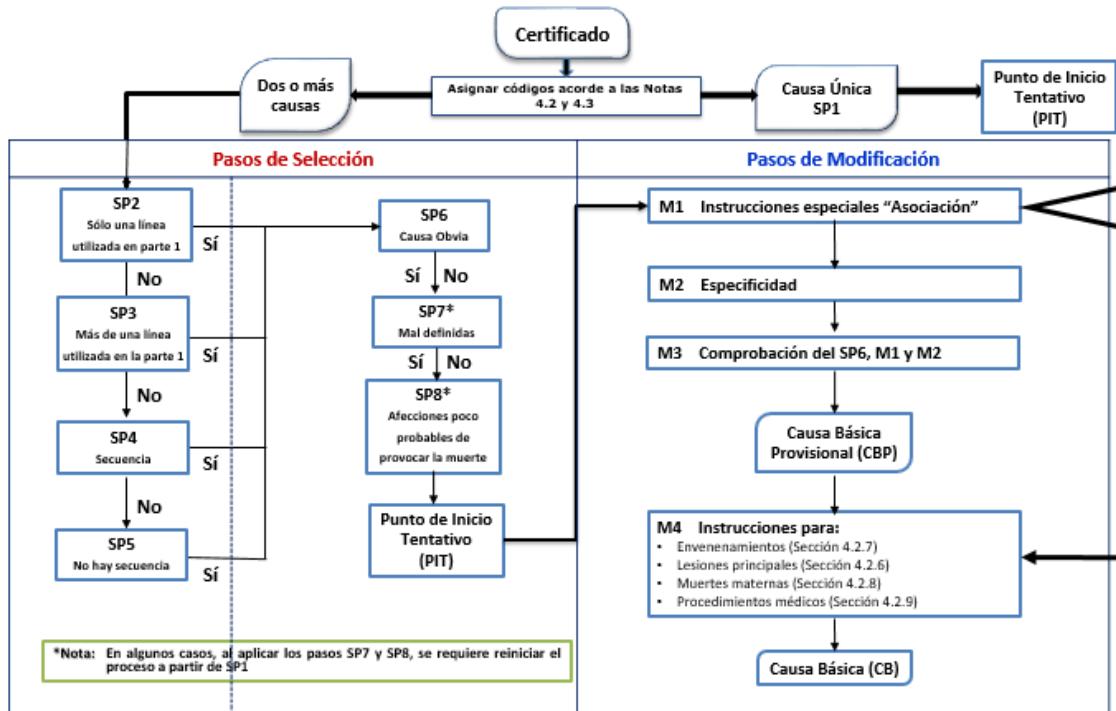
Ejemplo: se encontró comprimida entre la pared y el vehículo de su casa **V89.0**

Fuente: CIE-10 volumen 1, página 952, ed 2018





3 ESQUEMA DE APLICACIÓN DE PASOS PARA LA OBTENER LA CAUSA BÁSICA DE DEFUNCIÓN





4 RESUMEN PARA LA APLICACIÓN DE PASOS DE SELECCIÓN DE LA CBD

INSTRUCCIONES PARA MORTALIDAD CIE-10, 2018		INSTRUCCIONES PARA MORTALIDAD CIE-10, 2015
SP1	Causa única de certificado	RCu
SP2	Sólo una línea utilizada en la Parte 1	PG o R2
SP3	Más una línea utilizada en la Parte 1	PG, R1 o R2
SP4	Secuencia	R1
SP5	No hay una secuencia	R2
SP6	Causa obvia	R3
SP7	Afecciones mal definidas	RA
SP8	Afecciones poco probables de provocar la muerte	RB
M1	Asociación	RC
M2	Especificidad	RD
M3	Volver a comprobar el paso SP6, M1 y M2	R3, RC y RD
M4	Instrucciones sobre procedimientos médicos, envenenamiento, lesiones principales y muertes maternas.	NOTAS ESPECÍFICAS





5 SECUENCIAS ACEPTADAS Y SECUENCIAS RECHAZADAS

A. Secuencias aceptadas	B. Secuencias rechazadas
(a) Enfermedades infecciosas debidas a otras afecciones.	(a) Enfermedades infecciosas debidas a otras afecciones. No hay excepción
(b) *El VIH notificado como debido a otras afecciones	(a.1) Enfermedades infecciosas debidas a otras afecciones.
(c) *Enfermedades infecciosas debidas a VIH	(b) Tumores (Neoplasias)
(d) Tumores malignos y VIH No hay excepción	(c) Hemofilia
(e) Diabetes mellitus	(d) Diabetes mellitus
(f) Fiebre reumática	(e) Fiebre reumática
(g) Enfermedades hipertensivas No hay excepción	(f) Enfermedades hipertensivas
No hay excepción	(g) Enfermedad isquémica crónica del corazón
(h) Enfermedades cerebrovasculares No hay excepción	(h) Afecciones descritas como ateroscleróticas [arterioscleróticas] *No hay excepción
(i) Anomalías congénitas No hay excepción	(i) Influenza
(j) Accidentes	(j) Anomalías congénitas
(k) Enfermedades circulatorias agudas o terminales No hay excepción	(k) Conflicto de duración de las afecciones (l) Accidentes No hay excepción
	(m) Suicidio

*Actualizaciones al Volumen 2. CIE-10 / 2018

5

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)





B. Secuencias rechazadas

a.1) Enfermedades infecciosas

No acepte las siguientes enfermedades infecciosas y parasitarias como debidas a otras causas, ni siquiera el VIH / SIDA, tumores (neoplasias) malignos o afecciones que afectan el sistema inmunológico:

CIE	Descripción	CIE	Descripción
A00	Cólera	A96.0-A96.2	Fiebres hemorrágicas de Junín y Machupo, fiebre de Lassa
A05.1	Botulismo	A98	Otras fiebres virales hemorrágicas
A20-A23	Peste, tularemia, carbunclo [ántrax], brucelosis	B03-B06	Viruela, viruela de los monos, sarampión, rubéola
A27	Leptospirosis	B16-B17.1	Hepatitis aguda B y C
A30	*Lepra [Enfermedad de Hansen]	B18.0-B18.2	Hepatitis crónica B y C
A33-A39	Tétanos, difteria, tos ferina, fiebre escarlatina, enfermedad meningoocócica	B26	Parotiditis infecciosa
A70	Infecciones debidas a Chlamydia psittaci	B50-B57	Paludismo [malaria], leishmaniasis, tripanosomiasis africana, enfermedad de Chagas
A71	*Tracoma	B91	Secuelas de poliomielitis
A75-A79	Rickettsiosis	B92	Secuelas de lepra
A80	Poliomielitis aguda	B94.0	Secuelas de tracoma
A81.0	Enfermedad de Creutzfeldt-Jakob	B94.1	Secuelas de encefalitis viral
A81.1	Panencefalitis esclerosante subaguda	B94.2	Secuelas de hepatitis viral
A82-A86	Rabia, encefalitis viral transmitida por mosquitos, encefalitis viral transmitida por garrapatas, y encefalitis viral no especificada	J09	Influenza debida a ciertos virus de la influenza identificados
A97,A92	Dengue hemorrágico y otras fiebres virales transmitidas por mosquitos	U04	Síndrome respiratorio agudo grave (SRAG)
A95	Fiebre amarilla	A92.5	Enfermedad por el virus del Zika

*Actualizaciones al Volumen 2. CIE-10 / 2018

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)

6



B. Secuencias rechazadas (a.1)

Enfermedades infecciosas y parasitarias

A00, A05.1, A20-A23, A27, A30, A33-A39,
 A70,A71,A75-A79, A80, A81.0, A81.1,
 A82-A86, A92-A97, A95, A96.0-A96.2, A98,
 B03-B06, B16-B17.1, B18.0-B18.2, B26,
 B50-B57, B91-B92, B94.0-B94.2, J09, U04.9 y U06.9

No

A00-Y98, U00-U99

Cualquier otra enfermedad o afección (ni siquiera al VIH/SIDA, los tumores malignos o inmunosupresión)

7

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)





A. Secuencias aceptadas	B. Secuencias rechazadas
c) Enfermedades infecciosas	a.2) Enfermedades infecciosas
<p>A01-A03 Fiebres tifoidea y paratifoidea, otras afecciones por <i>Salmonella</i>, shigelosis A15-A19 Tuberculosis B90 Secuelas de tuberculosis</p> <p>Deben ser aceptadas como "debidas a" la enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana [VIH], tumores malignos y trastornos que afectan el sistema inmunológico.</p>	<p>A01-A03 Fiebres tifoidea y paratifoidea, otras afecciones por <i>Salmonella</i>, shigelosis A15-A19 Tuberculosis B90 Secuelas de tuberculosis</p> <p>No deben ser aceptadas como "debidas a" cualquier otra enfermedad o afección; excepto cuando sean informadas como "debidas a" la enfermedad por el virus de la inmunodeficiencia humana [VIH], tumores malignos y trastornos que afectan el sistema inmunológico.</p>

*Actualizaciones al Volumen 2: CIE-10 / 2016

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMES en México (CEMECE)

8



A. Secuencias aceptadas	B. Secuencias rechazadas
a.2) Enfermedades infecciosas	a.2) Enfermedades infecciosas
<p>A01-A03 Fiebres tifoidea y paratifoidea, otras afecciones por <i>Salmonella</i>, shigelosis A15-A19 Tuberculosis B90 Secuelas de tuberculosis</p> <p>Enfermedad por VIH Tumores malignos Trastornos que afectan el sistema inmunológico</p>	<p>A00-B19, B25-B99, D00-D77, E00-T38.4, T38.6, T38.8-T45.0, T45.2-T65, T67-T98, (V01-Y98) [excepto Y43.1-Y43.4, Y63.2, Y84.2] y U00-U99</p> <p>Cualquier otra enfermedad o afección, excepto:</p>

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMES en México (CEMECE)

9





A. Secuencias aceptadas

a.3) Enfermedades infecciosas

Las enfermedades infecciosas distintas a las referidas en la Sección 4.2.3 B (Secuencias Rechazadas), deben ser aceptadas como “debidas a” otras afecciones

Enfermedades infecciosas distintas B (a1)

A04-A05.0, A05.2-A09, A24-A26, A28-A29,A31, A40-A69, A72-A74, A81.2-A81.9, A87-A90, A93-A94, A96.8-A96.9, A99, B00-B02, B07-B15, B17.2-B19, B27-B49, B58-B89, B94.8-B94.9, B99



Sí

A00-Y98, U00-U99

Cualquier enfermedad

10

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)



A. Secuencias aceptadas

b) VIH notificado como debido a otras afecciones

Aceptar el VIH debido a:

- Afecciones que requieran transfusiones de sangre, como hemofilia, anemia y lesiones graves
- Procedimientos invasivos, como la cirugía
- Uso de drogas (compartidas con jeringa o similares)

Anexo 7.5 Causas del VIH.

B. Secuencias rechazadas

VIH notificado como debido a otras afecciones

No se debe aceptar el SIDA, como debido a otra afección (aún y cuando este notificado) distintas a las referidas en la sección 4.2.3 A Secuencias aceptadas inciso b)

*Actualizaciones al Volumen 2. CIE-10 / 2016

11

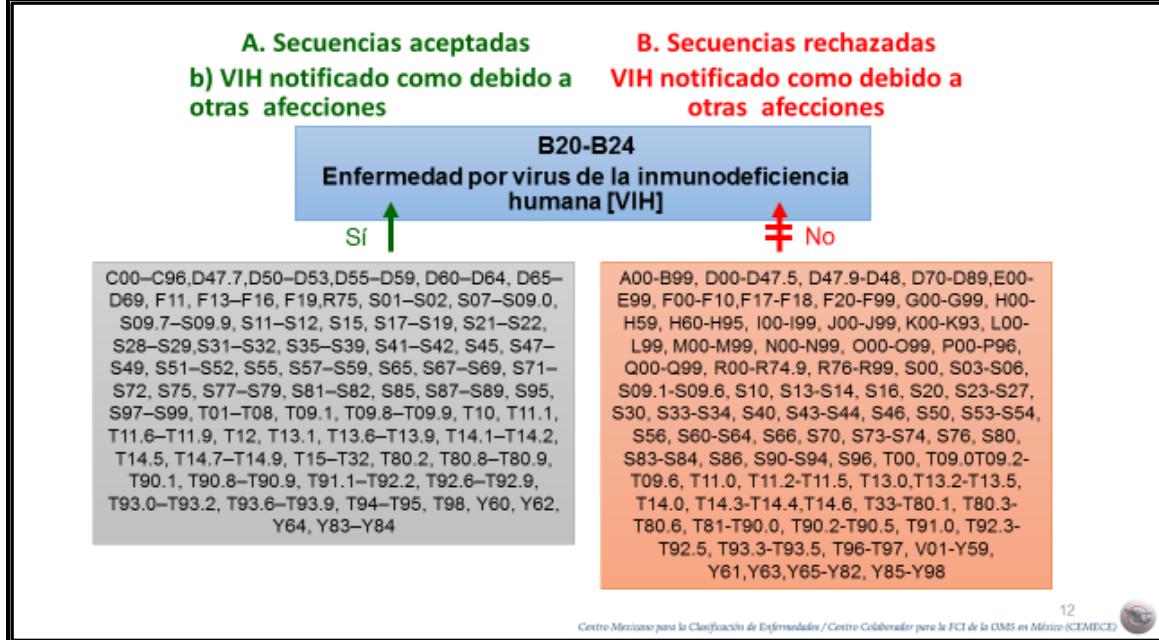
Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)





Salud

Secretaría de Salud

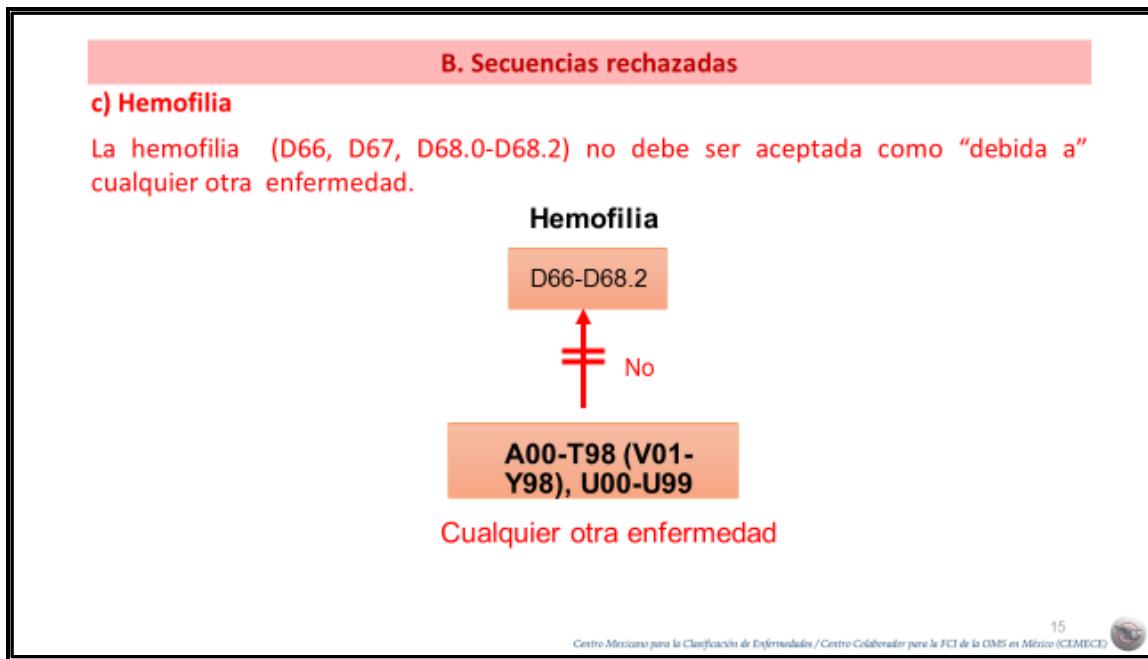
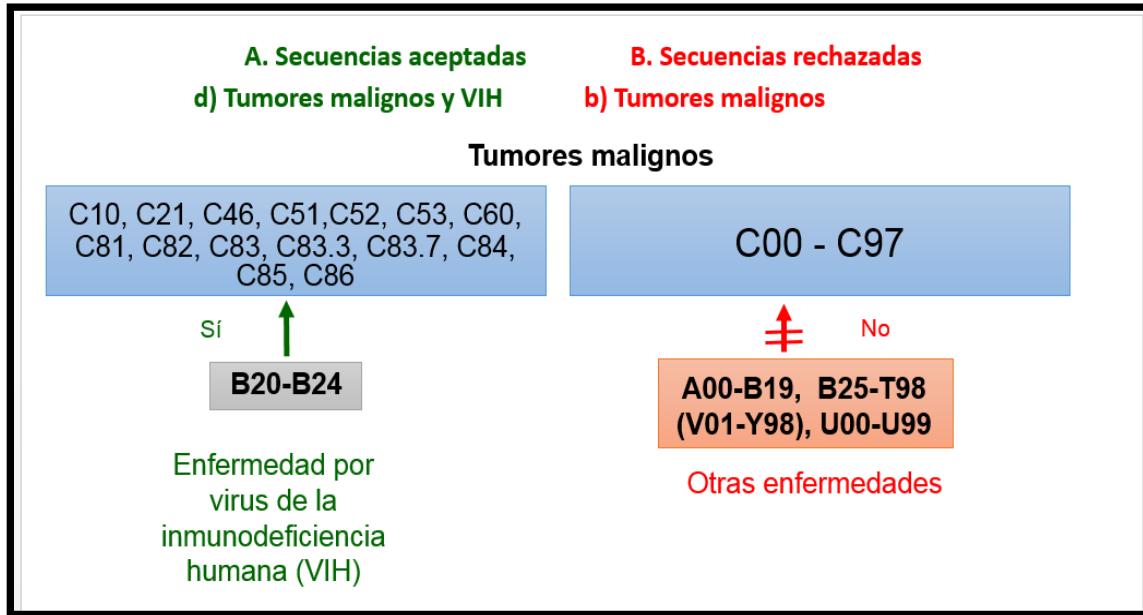


A. Secuencias aceptadas	B. Secuencias rechazadas
d) Tumores malignos y VIH <p>Tumores malignos que deben ser aceptados como consecuencia del VIH.</p> <p>C10 Tumor maligno orofaríngeo, C21 Tumor maligno del ano C46 Sarcoma de Kaposi C51 Tumor maligno de la vulva C52 Tumor maligno de la vagina C53 Tumor maligno del cuello uterino C60 Tumor maligno del pene C81 Linfoma de Hodgkin C82 Linfoma folicular C83 Linfoma no folicular C83.3 Linfoma difuso grande de células B C83.7 Linfoma de Burkitt C84 Linfoma de células T / NK maduras C85 Otros tipos y los no especificados de linfoma no Hodgkin. C86 Otros tipos especificados de linfoma de células T / NK.</p>	b) Tumores malignos <p>Un tumor maligno no debe ser aceptado como debido a cualquier otra enfermedad, excepto:</p> <p>C10 Tumor maligno orofaríngeo, C21 Tumor maligno del ano C46 Sarcoma de Kaposi C51 Tumor maligno de la vulva C52 Tumor maligno de la vagina C53 Tumor maligno del cuello uterino C60 Tumor maligno del pene C81 Linfoma de Hodgkin C82 Linfoma folicular C83 Linfoma no folicular C83.3 Linfoma difuso grande de células B C83.7 Linfoma de Burkitt C84 Linfoma de células T / NK maduras C85 Otros tipos y los no especificados de linfoma no Hodgkin. C86 Otros tipos especificados de linfoma de células T / NK. Debidos al virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).</p>

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Salud

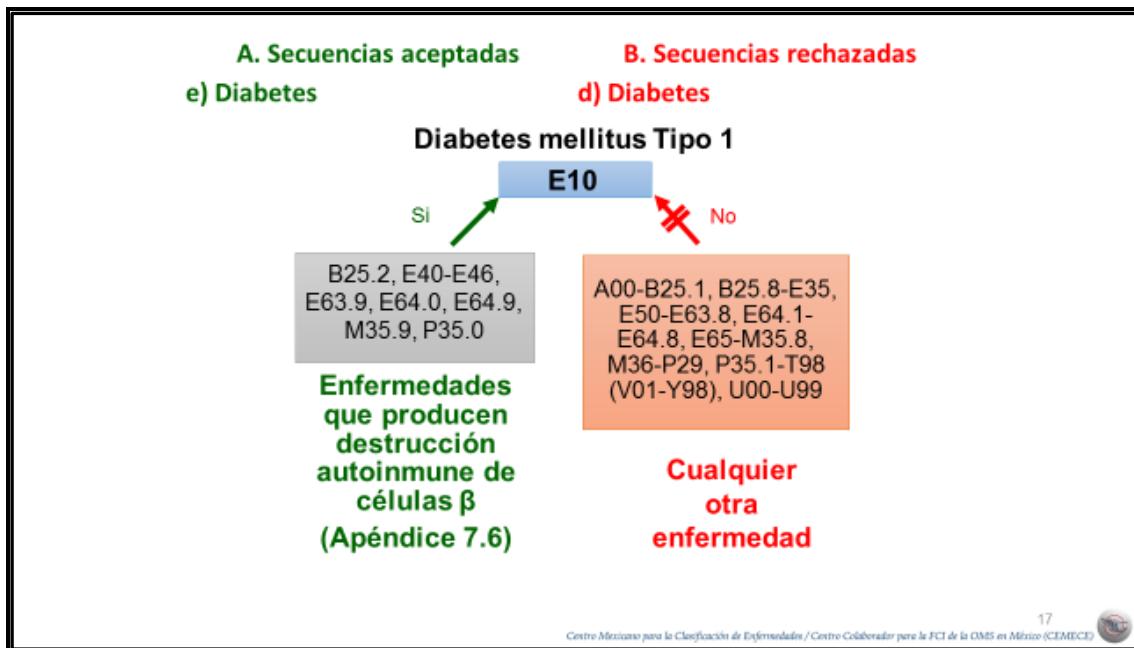
Secretaría de Salud



A. Secuencias aceptadas	B. Secuencias rechazadas
e) Diabetes	d) Diabetes
La diabetes mellitus Tipo 1 (E10) debe ser aceptada como "debida a" enfermedades que producen destrucción autoinmune de células β	La diabetes mellitus Tipo 1 (E10) no debe ser aceptada como "debida a" cualquier otra enfermedad, excepto las enfermedades que producen destrucción autoinmune de células β.
La diabetes mellitus Tipo 2 (E11) debe ser aceptada como "debida a" enfermedades que producen resistencia a la insulina	La diabetes mellitus Tipo 2 (E11) no debe ser aceptada como "debida a" cualquier otra enfermedad, excepto las enfermedades que producen resistencia a la insulina
Otras diabetes mellitus y las no especificadas (E13-E14) deben ser aceptadas como "debidas a" enfermedades que causan daño al páncreas.	Otras diabetes mellitus y las no especificadas (E13-E14) no debe ser aceptada como "debida a" cualquier otra enfermedad, excepto las enfermedades que causan daño al páncreas.
Consulte el Anexo 7.6 Lista de afecciones que pueden causar diabetes.	Consulte el Anexo 7.6 Lista de afecciones que pueden causar diabetes.

16

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CCEMECI)

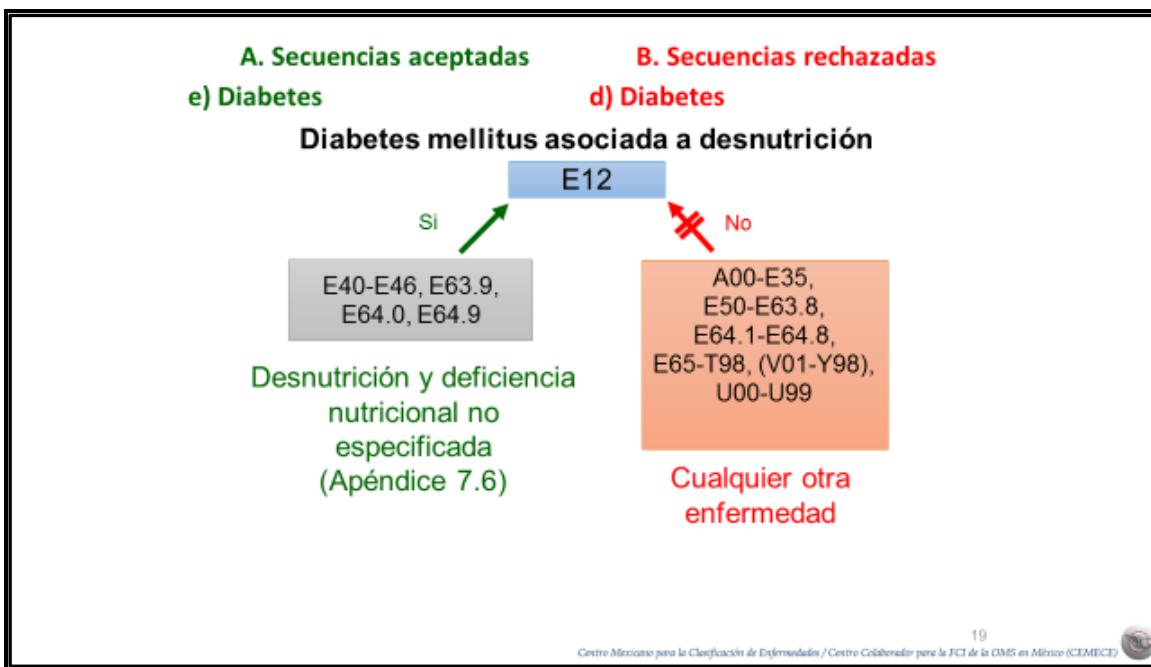
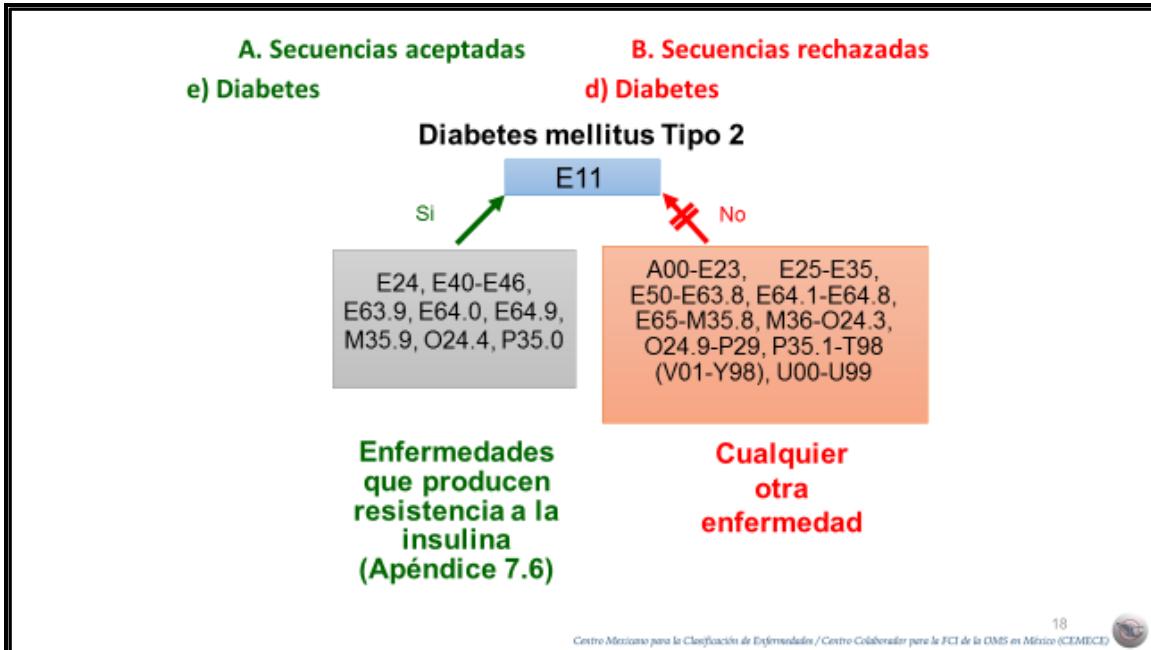


17

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CCEMECI)



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Otras diabetes mellitus especificadas

e) Diabetes

E13

No

d) Diabetes

B25.2, B26.3, C25, C78.8 (solo páncreas) D13.6-D13.7, D35.0, E05-E06, E22.0, E24, E80.0-E80.2, E83.1, E84, E89.1, F10.1-F10.2, G10, G11.1, G25.8, G71.1, K85, K86.0-K86.1, K86.8-K86.9, M35.9, O24.4, P35.0, Q87.1, Q90, Q96, Q98, Q99.8, S36.2, T37.3, T37.5, T38.0-T38.1, T42.0, T46.5, T46.7, T50.2, Y41.3, Y41.5, Y42.0, Y42.1, Y46.2, Y52.5, Y52.7, Y54.3

A00-B25.1, B25.8-B26.2, B26.8-C24, C26-C78.7, C78.8 (excepto páncreas) C78.9-D13.5, D13.8-D34, D35.1-E04, E07-E21, E22.1-E23, E25-E79, E80.3-E83.0, E83.2-E83.9, E85-E89.0, E89.2-F10.0, F10.3-G09, G11.0, G11.2-G25.6, G25.9-G71.0, G71.2-K83, K86.2-K86.3, K90-M35.8, M40-O24.3, O24.9-P29, P35.1-Q87.0, Q87.2-Q89, Q91-Q95, Q97, Q99.0-Q99.2, Q99.9-S36.1, S36.3-T37.2, T37.4, T37.8, T37.9, T38.2-T41, T42.1-T46.4, T46.6, T46.8-T50.1, T50.3-Y41.2, Y41.4, Y41.8-Y41.9, Y42.2-Y46.1, Y46.3, Y46.4-Y52.4, Y52.6, Y52.8-Y54.2, Y54.4-Y98, U00-U99.

Enfermedades que producen daño al páncreas

20



Diabetes mellitus no especificada

e) Diabetes

E14

Si

No

d) Diabetes

B25.2, B26.3, C25, C78.8 (solo páncreas), D13.6,-D13.7, D35.0, E05-E06, E22.0, E24, E40-E46, E63.9, E64.0, E64.9, E80.0-E80.2, E83.1, E84, E89.1, F10.1-F10.2, G10, G11.1, G25.8, G71.1, K85, K86.0-K86.1, K86.8-K86.9, M35.9, O24.4, P35.0, Q87.1, Q90, Q96, Q98, Q99.8, S36.2, T37.3, T37.5, T38.0, T38.1, T42.0, T46.5, T46.7, T50.2, Y41.3, Y41.5, Y42.0, Y42.1, Y46.2, Y52.5, Y52.7, Y54.3.

A00-B25.1, B25.8-B26.2, B26.8-C24, C26-C78.7 C78.8 (excepto páncreas) C79-D13.5, D13.9-D34, D35.1-E04, E07-E21, E22.1-E23, E25-E34, E50-E63.8, E64.1-E64.8, E65-E79, E80.3-E83.0, E83.2-E83.9, E85-E89.0, E89.2-F10.0, F10.3-G09, G11.0, G11.2-G25.6, G25.9-G71.0, G71.2-K83, K86.2-K86.3, K90-M35.8, M40-O24.3, O24.9-P29, P35.1-Q87.0, Q87.2-Q89, Q91-Q95, Q97, Q99.0-Q99.2, Q99.9-S36.1, S36.3-T37.2, T37.4, T37.8-T37.9, T38.2-T41, T42.1-T46.4, T46.6, T46.8-T50.1, T50.3-Y41.2, Y41.4, Y41.8-Y41.9, Y42.2-Y46.1, Y46.3-Y52.4, Y52.6, Y52.8-Y54.2, Y54.4-Y98, U00-U99.

Enfermedades que producen daño al páncreas

21

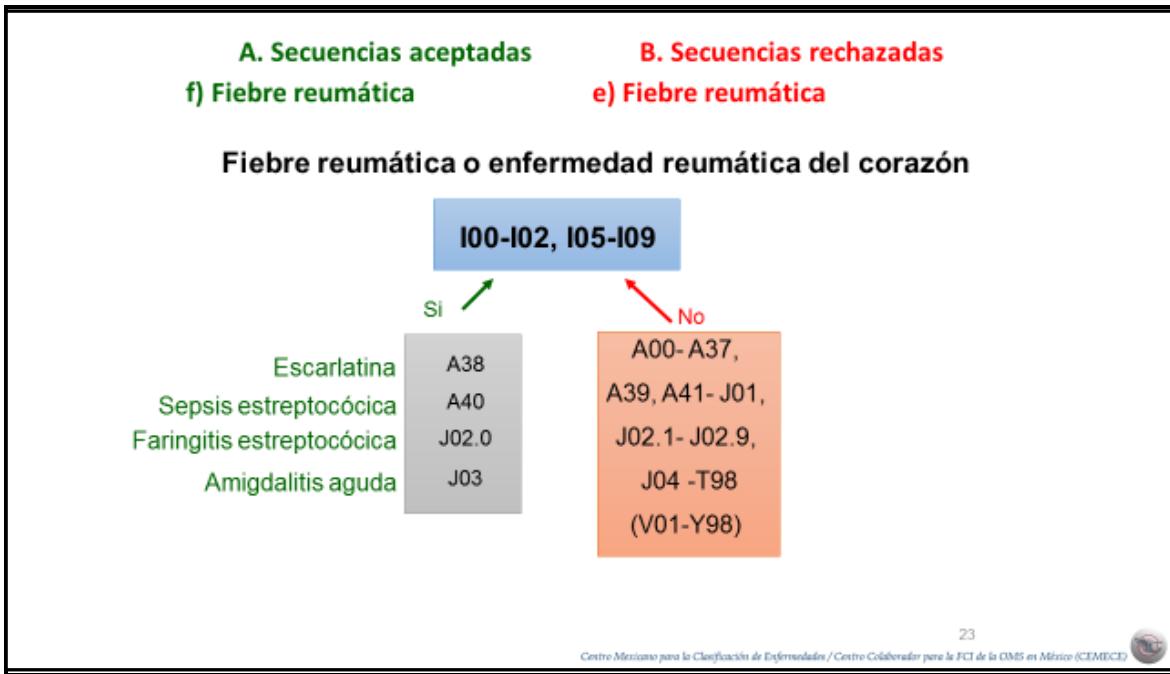




A. Secuencias aceptadas	B. Secuencias rechazadas
<p>f) Fiebre reumática</p> <p>La fiebre reumática (I00-I02) o la enfermedad reumática del corazón (I05-I09) debe ser aceptada como “debida a”:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (A38) Escarlatina • (A40.-) Sepsis estreptocócica • (J02.0) Faringitis estreptocócica • (J03.-) Amigdalitis aguda. 	<p>e) Fiebre reumática</p> <p>La fiebre reumática (I00-I02) o la enfermedad reumática del corazón (I05-I09) no debe ser aceptada como “debida a” cualquier otra enfermedad, excepto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (A38) Escarlatina • (A40.-) Sepsis estreptocócica • (J02.0) Faringitis estreptocócica • (J03.-) Amigdalitis aguda.

22

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)



23

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)

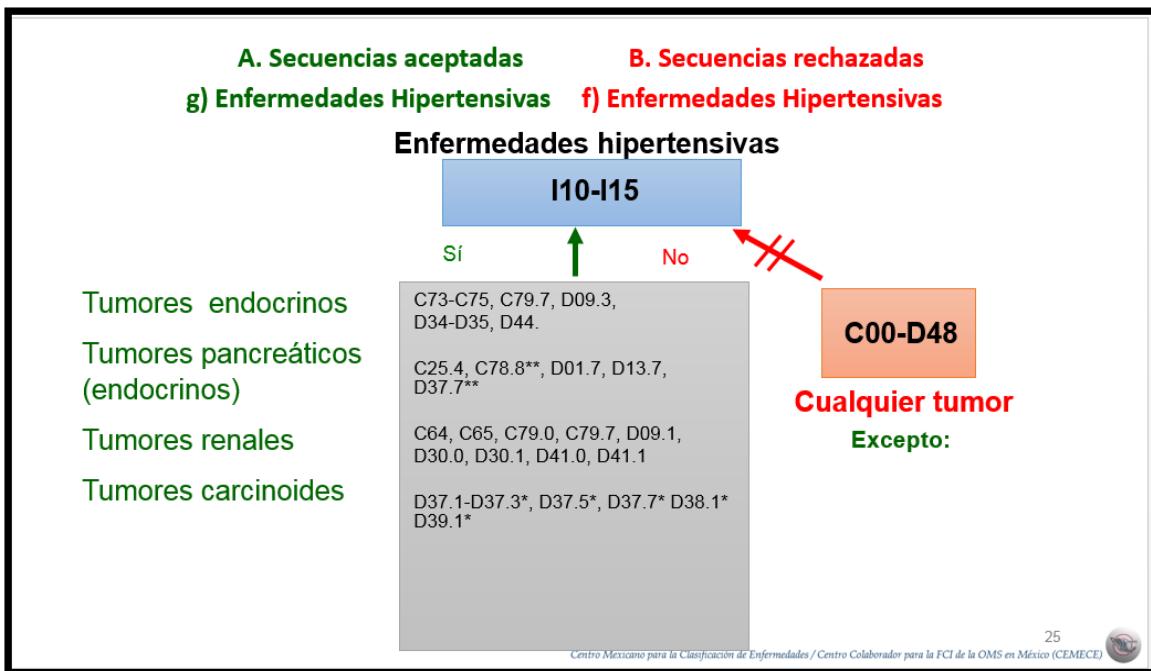




A. Secuencias aceptadas	B. Secuencias rechazadas
<p>g) Enfermedades Hipertensivas Las enfermedades hipertensivas (I10-I15) deben ser aceptadas como debidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tumores endocrinos • Tumores renales • Tumores carcinoides 	<p>f) Enfermedades Hipertensivas Las enfermedades hipertensivas (I10-I15) no deben ser aceptadas como "debidas a" cualquier tumor, excepto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tumores endocrinos • Tumores renales • Tumores carcinoides

24

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)



25

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)



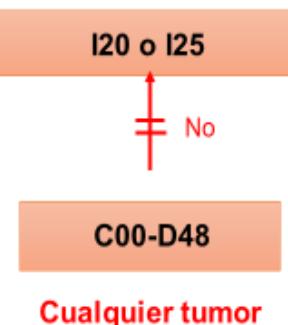


B. Secuencias rechazadas

g) Enfermedad isquémica crónica del corazón

Las enfermedades isquémicas crónicas del corazón (**I20 o I25**) no deben de ser aceptadas como “debidas a” cualquier tumor

Enfermedad isquémica crónica del corazón



Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)

26



A. Secuencias aceptadas

h) Enfermedades cerebrovasculares

1. La hemorragia cerebral (**I61.-**) debe de ser aceptada como “debida a” enfermedades del hígado (**K70-K76**).
2. Se acepta la embolia cerebrovascular, trombosis y accidente cerebrovascular no especificado (**I63-I66, I69.3, I69.4**). Como debidos a endocarditis (**I05-I08, I09.1, I33-I38**).

B. Secuencias rechazadas

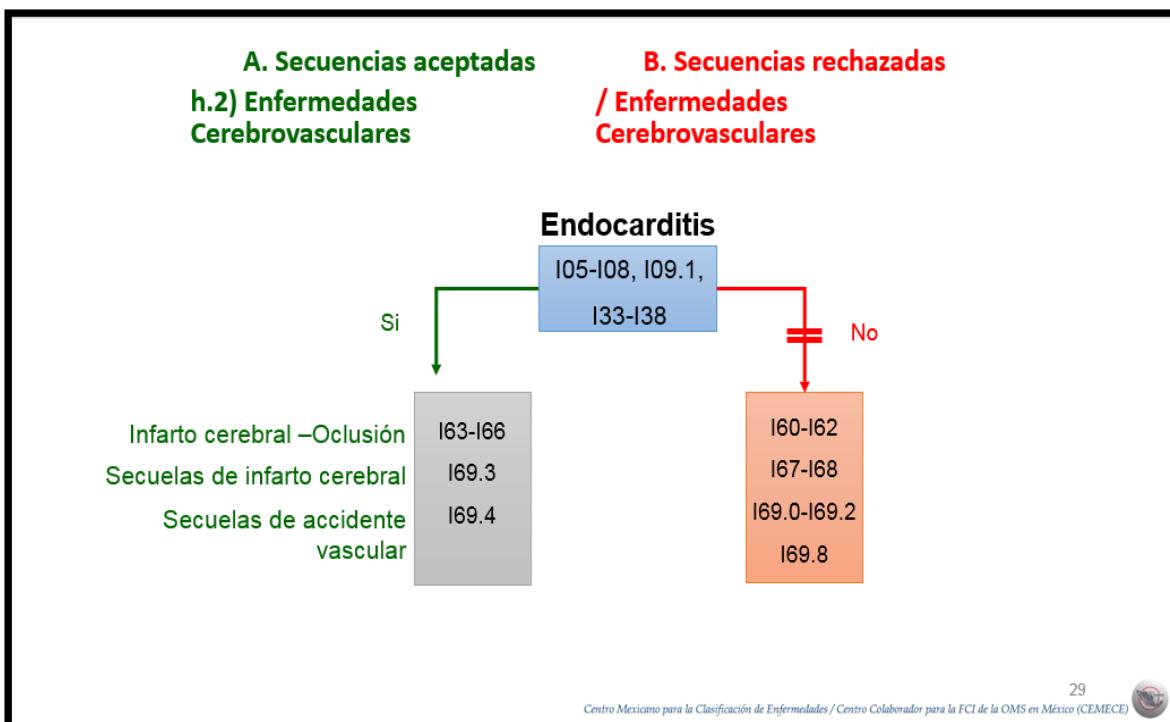
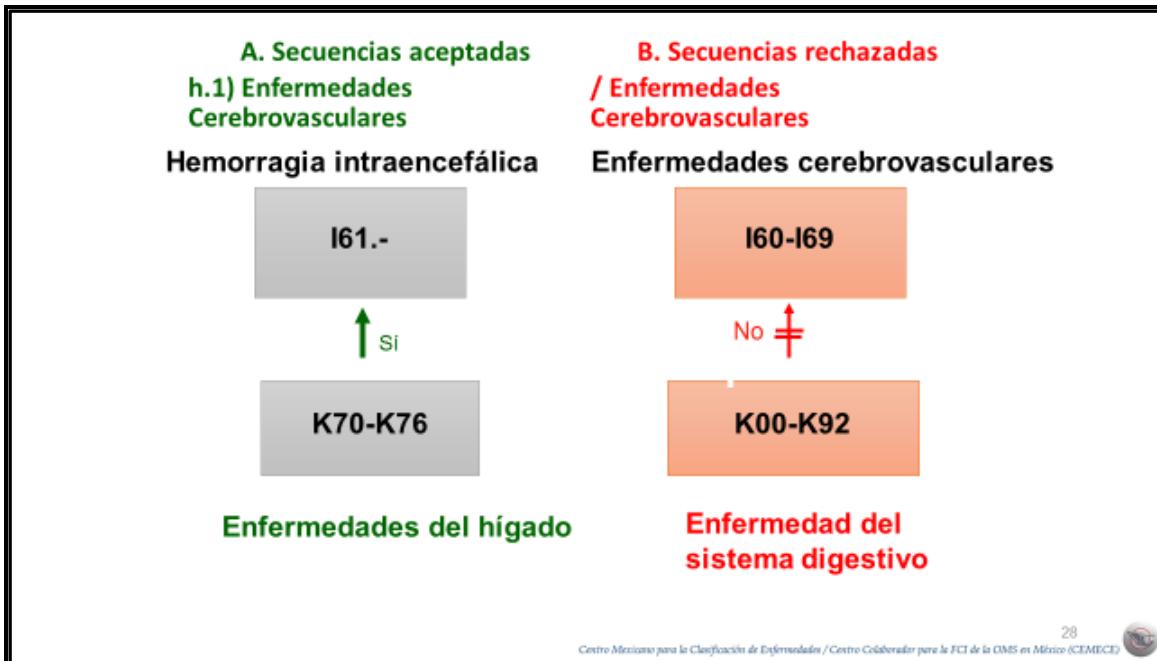
/ Enfermedades cerebrovasculares

1. Las enfermedades cerebrovasculares (**I60-I69**) no deben de ser aceptadas como “debido a” una enfermedad del sistema digestivo (**K00-K92**), excepto la hemorragia cerebral (**I61.-**) debida a enfermedades del hígado (**K70-K76**).
2. Las enfermedades cerebrovasculares (**I60-I62, I67-I68**) (**I69.0-I69.2, I69.8**) No pueden ser debidas a endocarditis (**I05-I08, I09.1, I33-I38**). Excepto embolia cerebrovascular, trombosis y accidente cerebrovascular no especificado (**I63-I66, I69.3, I69.4**).

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)

27







B. Secuencias rechazadas

h) Afecciones descritas como ateroscleróticas [arterioscleróticas]

Cualquier afección descrita como aterosclerótica (arteriosclerótica) no debe ser aceptada como “debida a” cualquier tumor.

Enfermedades arterioscleróticas

I25.0, I25.1, I67.2, I70, así como: G95.1, I12.9, I13.9, I27.0, K55.1 cuando son descritas como ateroscleróticas



C00-D48

Cualquier tumor

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)

30



B. Secuencias rechazadas

i) Influenza

La influenza (J09-J11) no debe ser aceptada como “debida a” otra enfermedad

Influenza

J09-J11



A00-T98
(V01-Y98), U00-U99

Cualquier otra enfermedad

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)

31

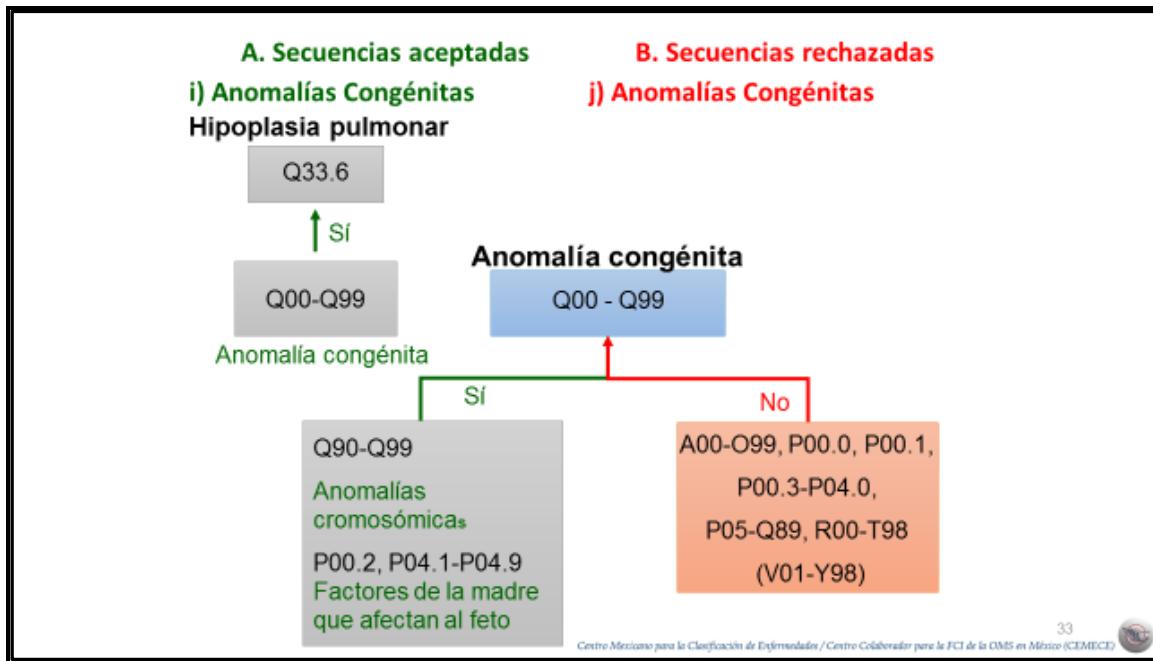




A. Secuencias aceptadas	B. Secuencias rechazadas
<p>i) Anomalías congénitas</p> <ul style="list-style-type: none"> Una anomalía congénita (Q00-Q99) debe ser aceptada como “debida a” una anomalía cromosómica o síndrome de malformación congénita. La hipoplasia pulmonar debe ser aceptada como “debida a” una anomalía congénita Nota: Una anomalía congénita debe ser aceptada como “debida a” algunas enfermedades maternas (ver relación) 	<p>j) Anomalías congénitas</p> <p>Una anomalía congénita (Q00-Q99) no debe ser aceptada como “debido a” cualquier otra enfermedad del individuo, inclusive prematuridad, excepto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una anomalía congénita debe ser aceptada como “debida a” una anomalía cromosómica o síndrome de malformación congénita La hipoplasia pulmonar debe ser aceptada como “debida a” una anomalía congénita.

32

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)



33

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)



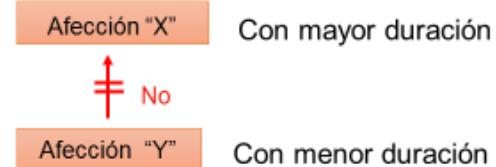


B. Secuencias rechazadas

k) Conflicto de duración de las afecciones

Una afección declarada con una duración de tiempo determinada ("X"), no debe ser aceptada como "debida a" una afección con una duración de tiempo más corta ("Y").

Duración conflictiva



34
Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)

A. Secuencias aceptadas

j) Accidentes

Los accidentes (V01-X59), deben ser aceptados como "debidos a":

- Una caída (W00-W19) debe ser aceptada como "debida a" trastornos de la densidad ósea (M80-M85).
- Una caída (W00-W19) debe de ser aceptada como "debida a" una fractura (patológica) causada por trastornos de la densidad ósea.
- La Asfixia y aspiración (W78-W80) debe ser aceptada como resultado de otras afecciones.

B. Secuencias rechazadas

i) Accidentes

Los accidentes (V01-X59) no deben ser aceptados como "debidos a" cualquier otra causa fuera de este capítulo, excepto

- Una caída (W00-W19) debe ser aceptada como "debida a" trastornos de la densidad ósea (M80-M85).
- Una caída (W00-W19) debe de ser aceptada como "debida a" una fractura (patológica) causada por trastornos de la densidad ósea.
- La Asfixia y aspiración (W78-W80) debe ser aceptada como resultado de otras afecciones.

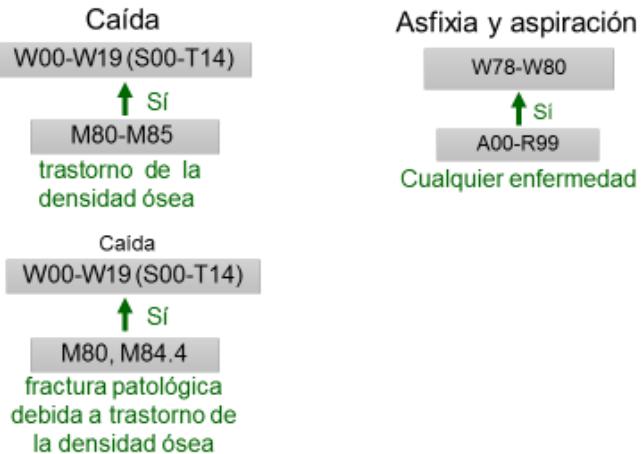
35
Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)





A. Secuencias aceptadas

j) Accidentes



Continúa ...

36

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)



A. Secuencias aceptadas

k) Enfermedades circulatorias agudas y terminales

Los siguientes enfermedades circulatorias “agudas” o “terminales” deben ser aceptados como “debidos a”, Tumores malignos (**C00-C97**), Diabetes (**E10-E14**), o Asma (**J45-J46**).

- I21-I22 Infarto agudo del miocardio
- I24 Otras enfermedades isquémicas agudas del corazón
- I26 Embolia pulmonar
- I30 Pericarditis aguda
- I33 Endocarditis aguda y subaguda
- I40 Miocarditis aguda
- I44 Bloqueo auriculoventricular y de la rama izquierda del haz
- I45 Otros trastornos de la conducción
- I46 Paro cardiaco
- I47 Taquicardia paroxística
- I48 Fibrilación y aleteo auricular
- I49 Otras arritmias cardíacas
- I50 Insuficiencia cardíaca
- I51.8 Otras enfermedades cardíacas mal definidas
- I60-I66, I67.6-I67.8 e I69 Enfermedades cerebrovasculares en



C00-C97
 E10-E14
 J45-J46

Tumores malignos
 Diabetes
 Asma

Nota: La presentación de esta secuencia no restringe la relación causal con otras afecciones.
 El sentido es respecto al título del inciso k)

37



Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)





B. Secuencias rechazadas

m) Suicidio

Suicidio. El suicidio (X60-X84) no debe de ser aceptado como debido a cualquier otra causa

Suicidio

X60-X84 (S00-T98)

↑ No

A00-Y98

Cualquier otra causa

La lista anterior no contiene todas las relaciones causales rechazadas pero en otros casos debe aplicarse SP3, a menos que se indique lo contrario.

38

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMSS en México (CEMECE)

Nota: Las relaciones declaradas que no se encuentren enlistadas en la Sección 4.2.3 deberán ser aceptadas en la medida de lo posible; la opinión del certificador sobre la causa de defunción no podrá ser desestimada. Si una relación declarada parece altamente improbable, se deben consultar **las tablas de decisión internacionalmente aceptadas** para la codificación de la mortalidad.

Los codificadores en México las pueden consultar en el Sistema de codificación automatizada Iris.





6 PASO SP6: CAUSA OBVIA

SI LA AFECCIÓN SELECCIONADA POR SP3, SP4 O SP5 ES:	Y SE INFORMA EN EL CERTIFICADO:	SELECCIONE
<ul style="list-style-type: none"> Enfermedades infecciosas, <i>excepto</i> aquellas enumeradas en la sección 4.2.3 Instrucciones especiales sobre secuencias aceptadas y rechazadas), Sección B, Secuencias rechazadas, inciso a) Enfermedades infecciosas debidas a otras afecciones. Fiebres tifoideas y paratifoideas, otras infecciones por salmonella y shigelosis (A01-A03) 	<ul style="list-style-type: none"> Enfermedad por VIH (B20 - B24) 	<ul style="list-style-type: none"> Enfermedad por VIH (B20 - B24)
<ul style="list-style-type: none"> Sepsis debida a salmonella (A02.1) <ul style="list-style-type: none"> Cryptosporidiosis (A07.2) Isosporiasis (A07.3) Tuberculosis (A15-A19) Infección debida a otras micobacterias (A31.-) Leucoencefalopatía multifocal progresiva (A81.2) Infecciones por herpes simple (B00.0-B00.2, B00.7-B00.8) especificadas como úlceras crónicas, bronquitis, neumonía o esofagitis Infecciones por citomegalovirus en B25.0, B25.2, B25.8 y B25.9, excepto para el hígado, el bazo y los ganglios linfáticos Candidiasis de otros sitios (B37.8), especificada como de pulmón o esófago <ul style="list-style-type: none"> Coccidioidomycosis (B38.-) Histoplasmosis (B39.-) Cryptococcosis (B45.-) Neumocistosis (B59) Secuelas de tuberculosis (B90) <ul style="list-style-type: none"> Sarcoma de Kaposi (C46) Carcinoma de cérvix, especificado como tumor maligno invasivo del cuello uterino (C53) 	<ul style="list-style-type: none"> Enfermedad por VIH (B20 - B24) 	<ul style="list-style-type: none"> Enfermedad por VIH (B20 - B24)
	<ul style="list-style-type: none"> Estado cero positivo del VIH (R75) 	<ul style="list-style-type: none"> Estado cero positivo del VIH (R75)
	<ul style="list-style-type: none"> Enfermedad por VIH (B20 - B24) 	<ul style="list-style-type: none"> Enfermedad por VIH (B20 - B24)





SI LA AFECCIÓN SELECCIONADA POR SP3, SP4 O SP5 ES:	Y SE INFORMA EN EL CERTIFICADO:	SELECCIONE
<ul style="list-style-type: none"> • Linfoma, especificado como cerebral primario (C81-C85) • Linfoma grande difuso de células B, especificado como inmunoblastico (C83.3) • Linfoma de Burkitt (C83.7) 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad por VIH (B20 - B24) • Estado cero positivo del VIH (R75) 	<ul style="list-style-type: none"> • Estado cero positivo del VIH (R75) • Enfermedad por VIH (B20 - B24) • Estado cero positivo del VIH (R75)
<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia inmunológica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inmunodeficiencia y VIH 	<ul style="list-style-type: none"> • Inmunodeficiencia y VIH
<ul style="list-style-type: none"> • Neumonía (J12-J18). 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad por VIH (B20-B24), 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad por VIH (B20-B24),
<ul style="list-style-type: none"> • Síndrome consuntivo (caquexia) (R64). 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad por VIH (B20-B24) 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad por VIH (B20-B24)
<ul style="list-style-type: none"> • Enterocolitis debida a Clostridium difficile 	<ul style="list-style-type: none"> • Terapia con antibióticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Terapia con antibióticos.
<ul style="list-style-type: none"> • Sepsis en A40-A41, B37.7 y B49 y • Síndrome de respuesta inflamatoria sistémica [SIRS] en R65.- 	<ul style="list-style-type: none"> • Afecciones que afectan el sistema inmunológico, las enfermedades debilitantes como los tumores malignos y la desnutrición), las enfermedades que causan parálisis (como hemorragia cerebral y trombosis), las afecciones respiratorias graves y lesiones graves (grado 1 -4 según la lista de prioridades de lesiones en anexo 7.7 del vol. 2) 	<ul style="list-style-type: none"> • Afecciones que afectan el sistema inmunológico, las enfermedades debilitantes como los tumores malignos y la desnutrición), las enfermedades que causan parálisis (como hemorragia cerebral y trombosis), las afecciones respiratorias graves y lesiones graves (grado 1 -4 según la lista





SI LA AFECCIÓN SELECCIONADA POR SP3, SP4 O SP5 ES:	Y SE INFORMA EN EL CERTIFICADO:	SELECCIONE
<ul style="list-style-type: none"> • Deplección de volumen (deshidratación) (E86). • Acidosis (E87.2) • Otros trastornos metabólicos especificados (E88.8) • Otras mononeuropatías (G58.-) • Polineuropatía, no especificada (G62.9) • Otros trastornos del sistema nervioso periférico (G64) • Otros trastornos primarios de los músculos (G71.8) especificados como amiotrofia, pero sin especificar la etiología • Desorden del sistema autónomo, no especificado (G90.9) <ul style="list-style-type: none"> • Iridociclitis (H20.9) • Catarata, no especificada (H26.9) • Inflamación coriorretiniana, no especificada (H30.9) • Oclusión vascular retiniana (H34) • Retinopatía de fondo y cambios vasculares de la retina (H35.0) • Otras retinopatías proliferativas (H35.2) <ul style="list-style-type: none"> • Hemorragia retiniana (H35.6) <ul style="list-style-type: none"> • Trastorno de la retina, no especificado (H35.9) • Aterosclerosis de las arterias de las extremidades (I70.2) • Enfermedad vascular periférica, no especificada (I73.9) • Necrobiosis lipoidica, no clasificada en otra parte (L92.1) • Úlcera del miembro inferior, no clasificado en otra parte(L97) • Artritis no especificada (M13.9) 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad infecciosa intestinal (A00-A09) • Diabetes (E10 - E14) 	<p>de prioridades de lesiones en anexo 7.7 del vol. 2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad infecciosa intestinal (A00-A09) • Diabetes (E10 - E14)





SI LA AFECCIÓN SELECCIONADA POR SP3, SP4 O SP5 ES:	Y SE INFORMA EN EL CERTIFICADO:	SELECCIONE
<ul style="list-style-type: none"> • Neuralgia y neuritis, no especificada (M79.2) <ul style="list-style-type: none"> • Síndrome nefrótico (N03-N05) • Enfermedad renal crónica (N18.-) • Enfermedad renal especificada (N19) • Riñón contraído no especificado (N29) • Desorden del riñón y el uréter, no especificado (N28.9) especificado como afecciones renales <ul style="list-style-type: none"> • Proteinuria persistente, no especificada (N39.1) • Gangrena, no clasificada en otra parte (R02) • Coma, no especificado (R40.2) <ul style="list-style-type: none"> • Otros hallazgos anormales especificados de la química sanguínea (R79.8) especificados como acetonemia, azotemia ya afecciones relacionadas 		
<ul style="list-style-type: none"> • Demencia, si no se declara ninguna otra causa de la demencia <ul style="list-style-type: none"> • Demencia (F03) 	<ul style="list-style-type: none"> • Afecciones que suelen implicar daño cerebral irreversible 	<ul style="list-style-type: none"> • Afecciones que suelen implicar daño cerebral irreversible
<ul style="list-style-type: none"> • Demencia no especificada (F03) y enfermedad de Alzheimer (G30.-) <ul style="list-style-type: none"> • Retraso mental (F70-F79) 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad que cause daño cerebral irreversible, sin no se declara otra causa de la demencia • Síndrome de Down (Q90.-) 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad que cause daño cerebral irreversible, si no se declara otra causa de la demencia • Síndrome de Down (Q90.-)
	<ul style="list-style-type: none"> • Síndrome de Down (Q90.-) 	<ul style="list-style-type: none"> • Síndrome de Down (Q90.-)
	<ul style="list-style-type: none"> • Afecciones perinatales en P00-P04, Feto y recién nacido afectados por factores maternos y por complicaciones de 	<ul style="list-style-type: none"> • Afecciones perinatales en P00-P04, Feto y recién nacido afectados por factores maternos y por complicaciones





SI LA AFECCIÓN SELECCIONADA POR SP3, SP4 O SP5 ES:	Y SE INFORMA EN EL CERTIFICADO:	SELECCIONE
	<p>embarazo, trabajo de parto y parto</p> <ul style="list-style-type: none">• Retardo del crecimiento fetal y desnutrición fetal (P05)• Trastornos relacionados con duración corta de la gestación y con bajo peso al nacer, no clasificados en otra parte (P07)• Hemorragia y laceración intracranial debidas a traumatismo del nacimiento (P10)• Edema cerebral debido a traumatismo del nacimiento (P11.0)• Otras lesiones especificadas del encéfalo, debidas a traumatismo del nacimiento (P11.1)• Lesión no especificada del encéfalo, debida a traumatismo del nacimiento (P11.2)• Traumatismo del nacimiento en el sistema nervioso central, no especificado (P11.9)• Traumatismo no especificado, durante el nacimiento (P15.9)	<ul style="list-style-type: none">de embarazo, trabajo de parto y parto• Retardo del crecimiento fetal y desnutrición fetal (P05)• Trastornos relacionados con duración corta de la gestación y con bajo peso al nacer, no clasificados en otra parte (P07)• Hemorragia y laceración intracranial debidas a traumatismo del nacimiento (P10)• Edema cerebral debido a traumatismo del nacimiento (P11.0)• Otras lesiones especificadas del encéfalo, debidas a traumatismo del nacimiento (P11.1)• Lesión no especificada del encéfalo, debida a traumatismo del nacimiento (P11.2)• Traumatismo del nacimiento en el sistema nervioso central, no especificado (P11.9)• Traumatismo no especificado, durante el nacimiento (P15.9)





SI LA AFECCIÓN SELECCIONADA POR SP3, SP4 O SP5 ES:	Y SE INFORMA EN EL CERTIFICADO:	SELECCIONE
	<ul style="list-style-type: none">• Hipoxia intrauterina (P20)• Asfixia del nacimiento (P21)• Enfermedades virales congénitas (P35)• Otras enfermedades infecciosas y parasitarias congénitas (P37)• Hemorragia intracranial no traumática del feto y del recién nacido (P52)• Kernicterus (P57)• Convulsiones del recién nacido (P90)• Otras alteraciones cerebrales del recién nacido (P91)	<ul style="list-style-type: none">• del nacimiento (P11.2)• Traumatismo del nacimiento en el sistema nervioso central, no especificado (P11.9)• Traumatismo no especificado, durante el nacimiento (P15.9)• Hipoxia intrauterina (P20)• Asfixia del nacimiento (P21)• Enfermedades virales congénitas (P35)• Otras enfermedades infecciosas y parasitarias congénitas (P37)• Hemorragia intracranial no traumática del feto y del recién nacido (P52)• Kernicterus (P57)• Convulsiones del recién nacido (P90)





SI LA AFECCIÓN SELECCIONADA POR SP3, SP4 O SP5 ES:	Y SE INFORMA EN EL CERTIFICADO:	SELECCIONE
		<ul style="list-style-type: none"> Otras alteraciones cerebrales del recién nacido (P91)
<ul style="list-style-type: none"> Insuficiencia cardíaca (I50.-) y enfermedad cardíaca no especificada (I51.9) Enfermedades descritas como "embólicas" 	<ul style="list-style-type: none"> Otras afecciones cardíacas Trombosis venosa, flebitis o tromboflebitis, enfermedad valvular del corazón, parto o cualquier operación 	<ul style="list-style-type: none"> Otras afecciones cardíacas. Trombosis venosa, flebitis o tromboflebitis, enfermedad valvular del corazón, parto o cualquier operación
<ul style="list-style-type: none"> Varices esofágicas (I85.-). Neumonía lobar, no especificada (J18.1). 	<ul style="list-style-type: none"> Enfermedades hepáticas clasificables en B18.-, K70.-, K73.-, K74.-, y K76.- Síndrome de dependencia debido al uso de alcohol (F10.2) 	<ul style="list-style-type: none"> Enfermedades hepáticas clasificables en B18.-, K70.-, K73.-, K74.-, y K76.- Síndrome de dependencia debido al uso de alcohol (F10.2)
<ul style="list-style-type: none"> Neumonía (J12-J18, J69.0 y J69.8). 	<ul style="list-style-type: none"> Afecciones que afectan al sistema inmunológico. Enfermedades que debilitan (como los tumores malignos y la desnutrición) Enfermedades que causan parálisis (tales como hemorragia y 	<ul style="list-style-type: none"> Afecciones que afectan al sistema inmunológico, las enfermedades que debilitan (como los tumores malignos y la desnutrición), las





SI LA AFECCIÓN SELECCIONADA POR SP3, SP4 O SP5 ES:	Y SE INFORMA EN EL CERTIFICADO:	SELECCIONE
	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades respiratorias graves • Afecciones que afectan el proceso de tragar (E10-E14, únicamente con cuarto carácter del .0 al .8) • Enfermedades que limitan la capacidad de cuidarse a sí mismo, incluida la demencia y las enfermedades degenerativas del sistema nervioso. • Intoxicaciones y lesiones graves (grado 1-4 según la lista de prioridades de lesiones en el anexo 7.7) 	<ul style="list-style-type: none"> trombosis cerebral), enfermedades que causan parálisis (tales como hemorragia y trombosis cerebral), enfermedades respiratorias graves, afecciones que afectan el proceso de deglución (tragar) (E10-E14), otras enfermedades que limitan la capacidad de cuidarse a sí mismo, incluida la demencia y las enfermedades degenerativas del sistema nervioso, las intoxicaciones y lesiones graves (grado 1-4 según la lista de prioridades de lesiones en el anexo 7.7)
<ul style="list-style-type: none"> • Edema pulmonar (J81) 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad cardiaca (incluyendo cardiopatía pulmonar) • Afecciones que afectan al parénquima 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad cardiaca (incluyendo cardiopatía pulmonar) • Afecciones que afectan al parénquima





SI LA AFECCIÓN SELECCIONADA POR SP3, SP4 O SP5 ES:	Y SE INFORMA EN EL CERTIFICADO:	SELECCIONE
<ul style="list-style-type: none"> • Síndrome nefrítico y nefrótico (N00-N05) • Pielonefritis (N10-N12) 	<p>pulmonar, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • -infecciones pulmonares • -aspiración e inhalación • -síndrome de dificultad respiratoria • -exposición a gran altitud <ul style="list-style-type: none"> • -toxinas circulantes • Afecciones que causan sobrecarga de fluidos, tales como: • -insuficiencia renal • -hipoalbuminemia • Anomalías congénitas que afectan la circulación pulmonar, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • -estenosis congénita de las venas pulmonares 	<p>pulmonar, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • -infecciones pulmonares • -aspiración e inhalación • -síndrome de dificultad respiratoria • -exposición a gran altitud <ul style="list-style-type: none"> • -toxinas circulantes • Afecciones que causan sobrecarga de fluidos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • -insuficiencia renal • -hipoalbuminemia • Anomalías congénitas que afectan la circulación pulmonar, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • -estenosis congénita de las venas pulmonares
	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier infección estreptocócica (fiebre escarlatina, faringitis estreptocócica, etc.) • Cualquier obstrucción 	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier infección estreptocócica (fiebre escarlatina, faringitis estreptocócica, etc.) • Cualquier obstrucción





SI LA AFECCIÓN SELECCIONADA POR SP3, SP4 O SP5 ES:	Y SE INFORMA EN EL CERTIFICADO:	SELECCIONE
	urinaria de afecciones tales como hiperplasia de próstata o estenosis ureteral	urinaria de afecciones tales como hiperplasia de próstata o estenosis ureteral
<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia renal aguda (N17) 	<ul style="list-style-type: none"> • Infección del tracto urinario anterior a la insuficiencia renal 	<ul style="list-style-type: none"> • Infección del tracto urinario anterior a la insuficiencia renal
<ul style="list-style-type: none"> • Atelectasia primaria del recién nacido (P28.0) 	<ul style="list-style-type: none"> • Afecciones renales congénitas (Q60, Q61.0-Q61.1, Q61.3-Q61.9, Q62.1, Q62.3, Q62.4), ruptura prematura de membranas (P01.1) y oligohidramnios (P01.2) 	<ul style="list-style-type: none"> • Afecciones renales congénitas (Q60, Q61.0-Q61.1, Q61.3-Q61.9, Q62.1, Q62.3, Q62.4), ruptura prematura de membranas (P01.1) y oligohidramnios (P01.2)
<ul style="list-style-type: none"> • Ruptura prematura de membranas y oligohidramnios que afectan al feto y al recién nacido (P01.1-P01.2) 	<ul style="list-style-type: none"> • Afecciones renales congénitas (Q60, Q61.0-Q61.1, Q61.3-Q61.9, Q62.1, Q62.3, Q62.4) 	<ul style="list-style-type: none"> • Afecciones renales congénitas (Q60, Q61.0-Q61.1, Q61.3-Q61.9, Q62.1, Q62.3, Q62.4)
<ul style="list-style-type: none"> • Hemorragia 	<ul style="list-style-type: none"> • Envenenamiento o la sobredosis de anticoagulante, excepto: <ul style="list-style-type: none"> • La terapia anticoagulante, si no se menciona intoxicación o sobredosis 	<ul style="list-style-type: none"> • Envenenamiento o la sobredosis de anticoagulante, excepto: <ul style="list-style-type: none"> • La terapia anticoagulante, si no se menciona intoxicación o sobredosis





SI LA AFECCIÓN SELECCIONADA POR SP3, SP4 O SP5 ES:	Y SE INFORMA EN EL CERTIFICADO:	SELECCIONE
<ul style="list-style-type: none">• Hemorragia gástrica	<ul style="list-style-type: none">• Tratamiento con esteroides, aspirina y fármacos antiinflamatorios no esteroideos (AINES)	<ul style="list-style-type: none">• Tratamiento con esteroides, aspirina y fármacos antiinflamatorios no esteroideos (AINES)
<ul style="list-style-type: none">• Anemia secundaria o no especificada	<ul style="list-style-type: none">• Hemorragia gastrointestinal	<ul style="list-style-type: none">• Hemorragia gastrointestinal
<ul style="list-style-type: none">• Aspiración e inhalación.	<ul style="list-style-type: none">• Síndrome de dependencia debido al uso de alcohol (F10.2)• Afecciones que afectan al sistema inmunológico,• Enfermedades que debilitan (como los tumores malignos y la desnutrición),• Enfermedades que causan parálisis (tales como hemorragia y trombosis cerebral), enfermedades respiratorias graves,• Afecciones que afectan el proceso de deglución (tragar), (E10-E14)<ul style="list-style-type: none">• Otras enfermedades que limitan la capacidad de cuidarse a sí mismo, incluida la demencia y las enfermedades	<ul style="list-style-type: none">• Síndrome de dependencia debido al uso de alcohol (F10.2)• Afecciones que afectan al sistema inmunológico,• Enfermedades que debilitan (como los tumores malignos y la desnutrición),• Enfermedades que causan parálisis (tales como hemorragia y trombosis cerebral), enfermedades respiratorias graves,• Afecciones que afectan el proceso de deglución (tragar), (E10-E14)





SI LA AFECCIÓN SELECCIONADA POR SP3, SP4 O SP5 ES:	Y SE INFORMA EN EL CERTIFICADO:	SELECCIONE
	<ul style="list-style-type: none">degenerativas del sistema nervioso,• Intoxicaciones y lesiones graves (grado 1-4 según la lista de prioridades de lesiones en el anexo 7.7)	<ul style="list-style-type: none">• Otras enfermedades que limitan la capacidad de cuidarse a sí mismo, incluida la demencia y las enfermedades degenerativas del sistema nervioso,• Intoxicaciones y lesiones graves (grado 1-4 según la lista de prioridades de lesiones en el anexo 7.7)
<ul style="list-style-type: none">• Afecciones comúnmente consideradas como complicaciones posteriores al procedimiento	<ul style="list-style-type: none">• Ver Anexo 7.2 vol. 2	<ul style="list-style-type: none">• Ver Anexo 7.2 vol. 2
<ul style="list-style-type: none">• Afecciones secundarias comunes	<ul style="list-style-type: none">• Ver nota 4.2.4 U) tabla 1 del vol. 2	<ul style="list-style-type: none">• Ver nota 4.2.4 U) tabla 1 del vol. 2





7 PASO SP7: AFECCIONES MAL DEFINIDAS

CÓDIGO	TÍTULO DE LA CATEGORÍA O SUBCATEGORÍA
I46.1	Muerte cardiaca súbita, así descrita
I46.9	Paro cardiaco, no especificado
(I50.-)	Insuficiencia cardiaca aguda en I50.-
I95.9	Hipotensión no especificada
I99	Otros trastornos y los no especificados del sistema circulatorio
J96.0	Insuficiencia respiratoria aguda
J96.9	Insuficiencia respiratoria, no especificada
P28.5	Insuficiencia respiratoria del recién nacido
R00-R57, R57.8-R64, R65.2-R65.3, R68.0-R94, R96-R99	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte





8 PASO M1 "RESUMEN DE ASOCIACIONES SEGÚN LOS CÓDIGOS"

"Con mención de": Significa que la otra afección puede aparecer en cualquier parte del certificado.

"Cuando se informa como la causa de": Significa que la otra afección debe aparecer en una relación causal correcta o estar indicada de otra manera como debida a la causa básica provisional.

CAUSA SELECCIONADA	CON MENCIÓN DE:	COMO CAUSA DE:	CÓDIGO DE LA ASOCIACIÓN
A00-B99		C00-C97	C00-C97
A02.1	B20-B24		B20.0
	R75		B20.8
			B22.7
A07.3	B20-B24		B20.0
	R75		B20.8
			B22.7
A15-A19	B20-B24		B20.0
	R75		B20.7
			B22.7
A15.-, A16.-	J60-J64		J65
A17.-, A18.-	A15.-, A16.-		A15.-, A16.-
A31.-	B20-B24		B20.0
	R75		B20.7
			B22.7
A39.2-A39.4	A39.0, A39.1		A39.0, A39.1
A51.-	A52.-		A52.-
A81.2	B20-B24		B20.3
	R75		B20.7
			B22.7
B00.0	B20-B24		B20.3
B00.1	R75		B20.7
B00.2			B22.7
B00.7	B20-B24		B20.3
B00.8	R75		B20.7
			B22.7





CAUSA SELECCIONADA	CON MENCIÓN DE:	COMO CAUSA DE:	CÓDIGO DE LA ASOCIACIÓN
B16		K72.1	B18.-
B17		K74.0-K74.2,	B18.-
		K74.4-K74.6	B18.-
B20-B24			Ver 4.2.5
B20.-	B23.8		B20.-
B21.-	B23.8		B21.-
B22.-	B23.8		B22.-
B24.-		I42.0-I42.9	B23.8
B25.0	B20-B24		B20.2
B25.2	R75		B20.7
			B22.7
B25.8	B20-B24		B20.2
B25.9	R75		B20.7
			B22.7
B37.1	B20-B24		B20.4
B37.8	R75		B20.7
			B22.7
B38.-	B20-B24		B20.5
B39.-	R75		B20.7
B45.-			B22.7
B58.-	B20-B24		B20.7
	R75		B20.8
			B22.7
B59	B20-B24		B20.6
	R75		B20.8
			B22.7
B90.-	B20-B24		B20.0
	R75		B20.7
			B22.7
C46.-	B20-B24		B21.0
	R75		B21.7
			B22.7
C53.-	B20-B24		B21.7
	R75		B21.8
			B22.7
C81-C86.5	B20-B24		B21.2
	R75		B21.7
			B22.7





CAUSA SELECCIONADA	CON MENCIÓN DE:	COMO CAUSA DE:	CÓDIGO DE LA ASOCIACIÓN
C83.3	B20-B24		B21.2
	R75		B21.7
			B22.7
C83.7	B20-B24		B21.1
	R75		B21.7
			B22.7
D50-D89		B20-B24	B20-B24
E10-E14	E87.2		E10-E14 (E1x.1)
	E88.8		E10-E14 (E1x.1)
	G58.-		E10-E14 (E1x.4)
	G62.9		E10-E14 (E1x.4)
	G64		E10-E14 (E1x.4)
	G71.8		E10-E14 (E1x.4)
	G90.9		E10-E14 (E1x.4)
	H20.9		E10-E14 (E1x.3)
	H26.9		E10-E14 (E1x.3)
	H30.9		E10-E14 (E1x.3)
	H34.-		E10-E14 (E1x.3)
	H35.0		E10-E14 (E1x.3)
	H35.2		E10-E14 (E1x.3)
	H35.6		E10-E14 (E1x.3)
	H35.9		E10-E14 (E1x.3)
	I70.2		E10-E14 (E1x.5)
	I73.9		E10-E14 (E1x.5)
	L92.1		E10-E14 (E1x.6)
	L97		E10-E14 (E1x.5)
	M13.9		E10-E14 (E1x.6)
	M79.2		E10-E14 (E1x.4)
	N03- N05		E10-E14 (E1x.2)
	N18.-		E10-E14 (E1x.2)
	N19		E10-E14 (E1x.2)
	N26		E10-E14 (E1x.2)
	N28.9		E10-E14 (E1x.2)
	N39.1		E10-E14 (E1x.2)
	R02		E10-E14 (E1x.5)
	R40.2		E10-E14 (E1x.0)
	R79.8 (Solo acetonemia, azotemia	A09.-	E10-E14 (E1x.1) E10-E14 (E1x.6)





CAUSA SELECCIONADA	CON MENCIÓN DE:	COMO CAUSA DE:	CÓDIGO DE LA ASOCIACIÓN
	y afecc. relacionadas)	A40.-	E10-E14 (E1x.6)
		A41.-	E10-E14 (E1x.6)
		A49.-	E10-E14 (E1x.6)
		B35.-	E10-E14 (E1x.6)
		B36.-	E10-E14 (E1x.6)
		B37.-	E10-E14 (E1x.6)
		D65.-	E10-E14 (E1x.6)
		E15	E10-E14 (E1x.6)
		E16.2	E10-E14 (E1x.6)
		E78.0	E10-E14 (E1x.6)
		E78.1	E10-E14 (E1x.6)
		E78.5	E10-E14 (E1x.6)
		E87.5	E10-E14 (E1x.6)
		E88.9	E10-E14 (E1x.6)
		G04.8	E10-E14 (E1x.6)
		G04.9	E10-E14 (E1x.6)
		G70.9	E10-E14 (E1x.4)
	G98 (Excepto Artropatía		E10-E14 (E1x.4)
	Charcot no sifilítica)		
	G98 (Si es Artropatía de		E10-E14 (E1x.6)
	Charcot no sifilítica)		
	H49.9		E10-E14 (E1x.3)
	H54		E10-E14 (E1x.3)
	I10		E10-E14 (E1x.6)
	I11.-		E10-E14 (E1x.6)
	I20-I25		E10-E14 (E1x.6)
	I33.0		E10-E14 (E1x.6)
	I38		E10-E14 (E1x.6)
	I42.0		E10-E14 (E1x.6)
	I42.9		E10-E14 (E1x.6)
	I48.-		E10-E14 (E1x.6)
	I49.-		E10-E14 (E1x.6)
	I50.-		E10-E14 (E1x.6)
	I51.6		E10-E14 (E1x.6)
	I61 - I64		E10-E14 (E1x.6)
	I67.2		E10-E14 (E1x.6)





CAUSA SELECCIONADA	CON MENCIÓN DE:	COMO CAUSA DE:	CÓDIGO DE LA ASOCIACIÓN
		I67.8	E10-E14 (E1x.6)
		I67.9	E10-E14 (E1x.6)
		I69.1	E10-E14 (E1x.6)
		I69.2	E10-E14 (E1x.6)
		I69.3	E10-E14 (E1x.6)
		I69.4	E10-E14 (E1x.6)
		I69.8	E10-E14 (E1x.6)
		I70.0	E10-E14 (E1x.6)
		I70.1	E10-E14 (E1x.6)
		I70.8	E10-E14 (E1x.6)
		I70.9	E10-E14 (E1x.6)
		I74.2	E10-E14 (E1x.6)
		I74.3	E10-E14 (E1x.6)
		I74.4	E10-E14 (E1x.6)
		I80.-	E10-E14 (E1x.6)
		I82.9	E10-E14 (E1x.6)
		I99	E10-E14 (E1x.5)
		J12-J18	E10-E14 (E1x.6)
		K25-K28	E10-E14 (E1x.6)
		K31.8	E10-E14 (E1x.4)
		K92.2	E10-E14 (E1x.6)
		L03.-	E10-E14 (E1x.6)
		L08.-	E10-E14 (E1x.6)
		L30.9	E10-E14 (E1x.6)
		L89.-	E10-E14 (E1x.6)
		L98.4	E10-E14 (E1x.5)
		M11.2	E10-E14 (E1x.6)
		M72.6	E10-E14 (E1x.6)
		M89.9	E10-E14 (E1x.6)
		N39.0	E10-E14 (E1x.6)
E40-E46		E14.-	E12.-
E86	A00-A09		A00-A09
F10-F19	X40-X49		X40-X49
	X60-X69		X60-X69
	X85-X90		X85-X90
	Y10-Y19		Y10-Y19
F10-F19 (F1x.0)			X40-X49, X60-X69, X85-X90 o Y10-Y19





CAUSA SELECCIONADA	CON MENCIÓN DE:	COMO CAUSA DE:	CÓDIGO DE LA ASOCIACIÓN
F10-F19 (F1x.1)	F10-F19 (F1x.2)		F10-F19 (F1x.2)
	F10-F19 (F1x.4)		F10-F19 (F1x.4)
	F10-F19 (F1x.6)		F10-F19 (F1x.6)
	F10-F19 (F1x.7)		F10-F19 (F1x.6)
F10-F19 (F1x.2)	F10-F19 (F1x.4)		F10-F19 (F1x.4)
	F10-F19 (F1x.6)		F10-F19 (F1x.6)
	F10-F19 (F1x.7)		F10-F19 (F1x.7)
F10-F19 (F1x.5)	F10-F19 (F1x.2)		F10-F19 (F1x.2)
	F10-F19 (F1x.4)		F10-F19 (F1x.4)
	F10-F19 (F1x.6)		F10-F19 (F1x.6)
	F10-F19 (F1x.7)		F10-F19 (F1x.7)
F10	E24.4		E24.4
	G31.2		G31.2
	G62.1		G62.1
	G72.1		G72.1
	I42.6		I42.6
	K29.2		K29.2
	K70.-		K70.-
	K72.-		K70.4
	K73.-		K70.1
	K74.0		K70.2
	K74.1		K70.2
	K74.2		K70.2
	K74.6		K70.3
	K75.8 (Si es Esteatohepatitis)		K70.1
	K75.9		K70.1
	K76.0		K70.0
	K76.9		K70.9
	K85.2 y .9		K85.2
	K86.0 y .1		K86.0
	035.4		035.4
		I42.7	I42.6
G25.5	I00-I02		I02.-
	I05-I09		I02.-
G40.8 y .9	G41.-		G41.-
G41.-	G40.0		G40.0
	G40.1		G40.1
	G40.2		G40.2





CAUSA SELECCIONADA	CON MENCIÓN DE:	COMO CAUSA DE:	CÓDIGO DE LA ASOCIACIÓN
	G40.3		G40.3
	G40.4		G40.4
	G40.5		G40.5
G45.-		F01.1	F01.1
		F01.9	F01.9
		F03	F01.1
G93.4	B20-B24		B22.0
	R75		B22.7
I05.8-I05.9	I34.-		I34.-
I09.1-I09.9	I05-I08		I05-I08
I10	I11.-		I11.-
	I12.-		I12.-
	I13.-		I13.-
	I20-I25		I20-I25
	I50.-		I11.0
	I51.4-I51.9		I11.-
	I60-I69		I60-I69
	N00.-		N00.-
	N01.-		N01.-
	N03.-		N03.-
	N04.-		N04.-
	N05.-		N05.-
	N18.-		I12.-
	N19		I12.-
	N26		II12.-
		H35.0	H35.0
		I05-I09 (no especificada)	I34-I38
		como reumática)	
		I34-I38	I34-I38
I11.-	I12.-		I13.-
	I13.-		I13.-
	I20-I25		I20-I25
	N18.-		I13.-
	N19		I13.-
	N26		I13.-
I12.-	I11.-		I13.-
	I13.-		I13.-





CAUSA SELECCIONADA	CON MENCIÓN DE:	COMO CAUSA DE:	CÓDIGO DE LA ASOCIACIÓN
	I20-I25		I20-I25
	I50.-		I13.0
	I51.4-I51.9		I13.-
I13.-	I20-I25		I20-I25
I20.-	I21-I22		I21.-
I24.-	I21-I22		I21.-
I25.-	I21-I22		I21.-
I21.-	I22.-		I21.-
I27.9	M41.-		I27.1
I44-I50	B57		B57
	I20-I25		I20-I25
I51.4-I51.9	B57		B57
	I20-I25		I20-I25
I50.-	I10		I11.0
I51.9	I11.-		I11.0
	I12.0		I13.2
	I12.9		I13.0
	I13.0		I13.0
	I13.1		I13.2
	I13.2		I13.2
	I13.9		I13.0
	M41.-		I27.1
I50.9, I51.9	J81		I50.1
I60-I69		F01-F03	F01.-
I67.2	I60-I66		I60-I64
		F03	F01.-
		G20	G21.4
		G21.9	G21.4
I70.-	I10-I13		I10-I13
	I20-I25		I20-I25
	I50.-		I50.-
	I51.4		I51.4
	I51.5		I51.5
	I51.6		I51.6
	I51.8		I51.8
	I60-I69		I60-I69
		I05-I09	I34-I38
		I34-I38	I34-I38





CAUSA SELECCIONADA	CON MENCIÓN DE:	COMO CAUSA DE:	CÓDIGO DE LA ASOCIACIÓN
		I42.0.-9*	Ver vol 2
		I51.9	I25.1
		I71-I78	I71-I78
		K55.-	K55.-
		N03.-	I12.-
		N26	I12.-
I70.9	R02		I70.2
		F01.-	F01.-
		F03	F01.-
		G20	G21.4
		G21.9	G21.4
I71.1	I71.3		I71.5
I71.2	I71.4		I71.6
I71.3	I71.1		I71.5
I71.4	I71.2		I71.6
J00, J06.-	R26.3		J18.2
		G03.8	G03.8
		G06.0	G06.0
		H65-H66	H65-H66
		H70.-	H70.-
		J09-J18	J09-J18
		J20-J21	J20-J21
		J40-J42	J40-J42
		J44.-	J44.-
		N00.-	N00.-
J18.-	R26.3		J18.2
J20.-	J41.-		J41.-
	J42.-		J42.-
	J44.-		J44.-
J40-J42	J43.-		J44.-
	J44.-		J44.-
		J45	J44.-
J43.-	J40		J44.-
	J41.-		J44.-
	J42		J44.-
J44.8-J44.9	J12-J18		J44.0
	J20-J22		J44.0
J60-J64	A15-A16		J65





CAUSA SELECCIONADA	CON MENCIÓN DE:	COMO CAUSA DE:	CÓDIGO DE LA ASOCIACIÓN
J81	I50.9		I50.1
	I51.9		I50.1
K71.-	F10.-		K70.-
	K70.-		K70.-
	T51.-		K70.-
K72.-	F10.-		K70.4
	K70.0		K70.0-K70.4
	K70.9		K70.4
	T51.-		K70.-
K73.-	F10.-		K70.1
	K70.-		K70.1
	T51.-		K70.1
K74.0	F10.-		K70.2
	K70.-		K70.2
	T51.-		K70.2
K74.1	F10.-		K70.2
	K70.-		K70.2
	T51.-		K70.2
K74.2	F10.-		K70.2
	K70.-		K70.2
	T51.-		K70.2
K74.6	F10.-		K70.3
	K70.-		K70.3
	T51.-		K70.3
K75.8	F10.-		K70.1
	K70.-		K70.1
	T51.-		K70.1
K75.9	F10.-		K70.1
	K70.-		K70.1
	T51.-		K70.1
K76.0	F10.-		K70.0
	K70.-		K70.0
	T51.-		K70.0
K76.9	F10.-		K70.9
	K70.-		K70.9
	T51.-		K70.9
K85.9	F10.-		K85.2
K86.1	F10.-		K86.0





CAUSA SELECCIONADA	CON MENCIÓN DE:	COMO CAUSA DE:	CÓDIGO DE LA ASOCIACIÓN
L89.-		L89.- (etapa avanzada)	L89.- (etapa avanzada)
M41.-	I27.9		I27.1
	I50.-		I27.1
	I51.9		I27.1
N00.-		N03.-	N03.-
N18.-		N18.- (etapa avanzada)	N18.- (etapa avanzada)
N18-N19	I10		I12.-
	I11.-		I13.-
	I12.-		I12.-
N26	I10		I12.-
	I11.-		I13.-
	I12.-		I12.-
O14.-	O15.-		O15.-
O32.-	O33.-		O33.-
O33.9	O33.0-O33.3		O33.0-O33.3
O64.-	O65.-		O65.-
Q44.6	Q61.1-Q61.3		Q61.1-Q61.3
R64	B20-B24		B22.2 o B22.7
	R75		B22.2 o B22.7
R75		A00-B99	B20.-
			B22.7
V01-X59	A35		A35





9 RESUMEN DE AFECCIONES QUE NO DEBEN EMPLEARSE PARA LA CODIFICACIÓN DE LA CAUSA BÁSICA

Códigos que no deben utilizar para la codificación de la causa básica de muerte en mortalidad (codifique el código entre paréntesis; si no hay código indicado, codifique en R99).

CAUSA SELECCIONADA	OBSERVACIONES	CÓDIGO PROPUESTO
B95.0-B95.5	Si no se indica la enfermedad	A49.1
B95.6-B95.8	Si no se indica la enfermedad	A49.0
B96.0	Si no se indica la enfermedad	A49.3
B96.1-B96.2	Si no se indica la enfermedad	A49.8
B96.3	Si no se indica la enfermedad	A49.2
B96.4-B96.8	Si no se indica la enfermedad	A49.8
B97.0	Si no se indica la enfermedad	B34.0
B97.1	Si no se indica la enfermedad	B34.1
B97.2	Si no se indica la enfermedad	B34.2
B97.3	Si no se indica la enfermedad	B33.3
B97.4-B97.5	Si no se indica la enfermedad	B34.8
B97.6	Si no se indica la enfermedad	B34.3
B97.7	Si no se indica la enfermedad	B34.4
B97.8	Si no se indica la enfermedad	B34.8
B98.0-B98.1	Si no se indica la enfermedad	A49.8
C77-C79		C80.-
C97	Nota 4.3.5	C00-C76,C81-C96
E89.-	Nota 4.2.9	*
F10.0		X45,X65,X85 o Y15
F11.0		X45,X65,X85 o Y15
F12.0		X45,X65,X85 o Y15
F13.0		X45,X65,X85 o Y15
F14.0		X45,X65,X85 o Y15
F15.0		X45,X65,X85 o Y15
F16.0		X45,X65,X85 o Y15
F17.0		X45,X65,X85 o Y15
F18.0		X45,X65,X85 o Y15
F19.0		X40-X49, X60-X69, X85-X90 o Y10-Y19
G97.-	Nota 4.2.9	*
H59.-	Nota 4.2.9	*
H95.-	Nota 4.2.9	*
I15.1	si no se conoce	N28.9





CAUSA SELECCIONADA	OBSERVACIONES	CÓDIGO PROPUESTO
I15.2	si no se conoce	E34.9
I22.-		I21.-
I23.-		I21.-
I24.0		I21.-
I25.2		I25.8
I65.-		I63.-
I66.-		I63.-
I97.-	Nota 4.2.9	*
J95.-	Nota 4.2.9	*
K91.-	Nota 4.2.9	*
M96.-	Nota 4.2.9	*
N99.-	Nota 4.2.9	*
O08.-		O00-O07
O80-O84		O75.9
O94		O97.-
P70.3-P72.0	Si no se informa otra causa	P96.9
P72.2-P74.-	Si no se informa otra causa	P96.9
R57.2	Si se informa la enfermedad infecciosa(A00-B99), codifique la enf. infecciosa si no, codifique en A41.9	Si se informa la enfermedad infecciosa(A00-B99), codifique la enf. infecciosa si no, codifique en A41.9
R65.0-R65.1	Si se informa la enfermedad infecciosa (A00-B99), codifique la enf. Infecciosa, si no, codifique en A41.9	Si se informa la enfermedad infecciosa (A00-B99), codifique la enf. Infecciosa, si no, codifique en A41.9
R65.9		A41.9
R69.-		R95-R99
S00-T98	Son códigos adicionales de:	V01-Y89
	Si se reporta enfermedad de Densidad ósea o fractura	M80.-
Y90-Y98		*
Z00-Z99		*





10 CÓDIGOS QUE NO SE DEBEN UTILIZAR SI SE CONOCE LA CAUSA BÁSICA QUE LOS ORIGINA

CAUSA SELECCIONADA:
F03-F09
F17.-
F70-F79
F80.-
F81.-
G81.-
G82.-
G83.-
H54.-
H90-H91

CAUSA SELECCIONADA:
I15.0
I15.8
I15.9
N46
N97
O30.-
P07.-
P08.-
T79.-





11 TABLA DE ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE

VÍCTIMA Y MODO DE TRANSPORTE	PEATÓN O ANIMAL	VEHÍCULO DE PEDAL	VEHÍCULO DE DOS O TRES RUEDAS	AUTOMÓVIL, FURGONETA O CAMIONETA	VEHÍCULO DE TRANSPORTE PESADO O BÚS	OTRO VEHÍCULO DE MOTOR	TREN O VEHÍCULO DE RIELES	OTRO VEHÍCULO NO DE MOTOR, INCLUSO LOS DE TRACCIÓN ANIMAL	OBJETO FIJO O INMÓVIL	ACCIDENTE DE TRANSPORTE SIN COLISIÓN 1/ OTRO ACCIDENTE Y EL NO ESPECIFICADO 2/	
Peatón	(W51.-)	V01.-	V02.-	V03.-	V04.-	V09.-	V05.-	V06.-	(W22.5)	-	V09.-
Ciclista	V10.-	V11.-	V12.-	V13.-	V14.-	V19.-	V15.-	V16	V17.-	V18.-	V19.-
Motociclista	V20.-	V21.-	V22.-	V23.-	V24.-	V29.-	V25.-	V26.-	V27.-	V28.-	V29.-

Ocupante de:

Vehículo de tres ruedas	V30.-	V31.-	V32.-	V33.-	V34.-	V39.-	V35.-	V36.-	V37.-	V38.-	V39.-
Automóvil (carro)	V40.-	V41.-	V42.-	V43.-	V44.-	V49.-	V45.-	V46.-	V47.-	V48.-	V49.-
Camioneta o furgoneta	V50.-	V51.-	V52.-	V53.-	V54.-	V59.-	V55.-	V56.-	V57.-	V58.-	V59.-
Vehículo de transporte pesado	V60.-	V61.-	V62.-	V63.-	V64.-	V69.-	V65.-	V66.-	V67.-	V68.-	V69.-
Autobús	V70.-	V71.-	V72.-	V73.-	V74.-	V79.-	V75.-	V76.-	V77.-	V78.-	V79.-
Vehículo de tracción animal	V80.1	V80.2	V80.3	V80.4	V80.4	V80.5	V80.6	V80.7	V80.8	V80.0	V80.9
Tren o vehículo de rieles	V81.-										
Tranvía	V82.-										
Vehículo de uso industrial	V83.-										





VÍCTIMA Y MODO DE TRANSPORTE	PEATÓN O ANIMAL	VEHÍCULO DE PEDAL	VEHÍCULO DE DOS O TRES RUEDAS	AUTOMÓVIL, FURGONETA O CAMIONETA	VEHÍCULO DE TRANSPORTE PESADO O BUS	OTRO VEHÍCULO DE MOTOR	TREN O VEHÍCULO DE RIELES	OTRO VEHÍCULO NO DE MOTOR, INCLUSO LOS OTROS VEHÍCULOS	OBJETO FIJO O INMÓVIL	ACCIDENTE DE TRANSPORTE SIN COLISIÓN 1/ OTRO ACCIDENTE Y EL NO ESPECIFICADO
Vehículo de agricultura	V84.-	V84.-	V84.-	V84.-	V84.-	V84.-	V84.-	V84.-	V84.-	V84.-
Vehículo de construcción	V85.-	V85.-	V85.-	V85.-	V85.-	V85.-	V85.-	V85.-	V85.-	V85.-
Otro vehículo de transporte (fuera de la carretera)	V86.-	V86.-	V86.-	V86.-	V86.-	V86.-	V86.-	V86.-	V86.-	V86.-
Vehículo de motor (tránsito)	V89.2	V89.2	V87.7	V87.7	V87.7	V87.7	V87.7	V89.2	V89.2	V89.2
Vehículo de motor (no de tránsito)	V89.0	V89.0	V88.7	V88.7	V88.7	V88.7	V88.7	V89.0	V89.0	V89.0
Vehículo (tránsito)	V89.9	V89.9	V87.7	V87.7	V87.7	V87.7	V87.7	V89.9	V89.9	V89.9
Vehículo (no de tránsito)	V89.9	V89.9	V88.7	V88.7	V88.7	V88.7	V88.7	V89.9	V89.9	V89.9

Ambos cuadros incluyen:

1/ Incluye nota 6, Vol.1, pág. 948: vuelco, salida de carretera o avenida, pérdida de control.

2/ Incluye colisión NCOP, Accidente NCOP, Colisión con vehículo de frente NCOP, Colisión NCOP.





12 CODIFICACIÓN COVID-19

Codificación COVID-19 (SARS-COV2)

Actualización a la CIE 10, ed. 2018, en relación a la COVID 19

Resumen y relación de códigos nuevos relacionados a la COVID 19

U08 Historia personal de COVID-19

U08.9 Historia personal de COVID-19, no especificada.

U09 Condición de salud posterior a COVID-19

U09.9 Condición de salud posterior a COVID-19, no especificada.

U10 Síndrome inflamatorio multisistémico asociado con COVID-19

U10.9 Síndrome inflamatorio multisistémico asociado con COVID-19, no especificado.

U11 Necesidad de Inmunización contra la COVID-19

U11.9 Necesidad de Inmunización contra la COVID-19, no especificada.

U12 U12 Vacunas COVID-19 que causan efectos adversos en su uso terapéutico

U12.9 Vacunas COVID-19 que causan efectos adversos en su uso terapéutico, no especificado.

U92.X Reincidencia de COVID-19 (Acuerdo CEMECE)

U93 Vacuna contra la COVID-19 (Acuerdo CEMECE)

U93.0 Aztra Zeneca/Oxford (ChAd)

U93.1 BioNTech/Pfizer

U93.2 CanSino Biologics

U93.3 Johnson & Johnson (Janssen)

U93.4 Moderna

U93.5 Sinovac

U93.6 Sputnik V

U93.8 Otra vacuna especificada (p.e. Abdála, etc.)

U93.9 Vacuna no especificada

U08 Historial personal de COVID-19

U08.9 Historial personal de COVID-19, no especificada

Nota: Esta subcategoría no deberá ser usada como código primario en morbilidad ni mortalidad. Es provista para usarse solamente como código suplementario o





adicional cuando se reporta que la persona padeció COVID-19, y no tiene relación alguna con el episodio actual de atención a la salud.

Excluye:

- Afecciones clasificables en U07.1, U07.2, U09.9 y U10.9
- Atención médica consecutiva y convalecencia (Z54.8).
- Cuando la historia personal o familiar es la razón para pesquisa especial u otro examen o investigación.
- Examen de seguimiento (Z09.7-Z09.9).

U09 Condición de salud posterior a COVID-19

U09.9 Condición de salud posterior a COVID-19, no especificada.

Incluye:

- COVID-19 detenido
- COVID-19 infección antigua
- COVID-19 recuperado
- COVID-19 sanado
- Efecto residual de COVID-19
- Efecto tardío de COVID-19
- Post- COVID-19
- Secuelas COVID-19
- Secuelas COVID-19 no activo
- Síndrome post-COVID-19

Nota:

La escritura de COVID-19 puede variar: SARS-CoV-2, COVID, coronavirus, nuevo coronavirus, etc...

Esta subcategoría se relaciona ampliamente con la presencia de varios signos, síntomas, afecciones o síndromes descritos clínicamente como posteriores a un diagnóstico previo de COVID-19 confirmado o presupuesto.





U10 Síndrome inflamatorio multisistémico asociado con COVID-19

U10.9 Síndrome inflamatorio multisistémico asociado con COVID-19, no especificado

- Posibles términos asignados por el médico: Síndrome de respuesta inflamatoria (sistémico), (multisistémico) asociado / con /por / COVID-19 (SARS.COVID).

El Síndrome de respuesta inflamatoria sistémica (sin mención de COVID-19 en el mismo renglón) se codifica en R65.-

U11 Necesidad de Inmunización contra la COVID-19

U11.9 Necesidad de Inmunización contra COVID-19, no especificado

Nota: Este código no debe utilizarse para comparaciones internacionales ni para mortalidad primaria.

Codificación: Este código opcional está destinado a ser utilizado cuando una persona que puede o no estar enferma, asiste a los servicios de salud con el propósito específico de recibir una vacuna COVID-19.

Vacuna profiláctica.

Excluye: Inmunización no realizada (Z28.-)

U12 Vacunas COVID-19 que causan efectos adversos en su uso terapéutico

U12.9 Vacunas COVID-19 que causan efectos adversos en su uso terapéutico, no especificado

Nota: Para mortalidad esta subcategoría se utilizará como código primario para determinar la Causa Básica de la defunción. Deberá emplearse como código suplente de la subcategoría:

Y59.0 Efectos adversos de vacunas virales

Esta misma instrucción aplica para la morbilidad de consulta externa, urgencias y hospitalaria. Debe emplearse como código primario para la Afección Principal.

En ambos casos deberá tener código de naturaleza del efecto adverso correspondiente, dependiendo de lo diagnosticado.

U92.X reincidencia de COVID-19 (Acuerdo CEMECE)

Incluye:

- Nuevo contagio de COVID-19
- Nuevo episodio de COVID-19
- Reinfección de COVID-19

Derivado de la situación en la actual pandemia generada por el virus SARS-COV-2 que ocasiona la enfermedad COVID-19 y con la finalidad de generar información en salud de calidad, veraz y que coadyuve a la mejor toma de decisiones, el CEMECE sesionó y acordó en su reunión ordinaria del mes de mayo de 2020 los siguientes acuerdos que aplican a las





Salud

Secretaría de Salud



estadísticas de defunciones: generales, muertes maternas, muertes fetales; morbilidad general y recién nacidos, así como los códigos a emplear con base a la CIE-9 MC para los procedimientos efectuados por esta patología, los cuales serán efectivos a partir del 01 de julio del 2020:



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



13 ACUERDO PARA LA CODIFICACIÓN DE CAUSAS MÚLTIPLES EN DEFUNCIONES POR COVID-19

En los Certificados de Defunción donde el médico registre más de una patología por/debida/probable/causada/secundaria/asociada a COVID-19¹ en un mismo renglón (unidas o no por un término de conexión), por ejemplo:

Neumonía por COVID-19

Neumonía probable COVID-19

Neumonía, COVID-19

Si bien la codificación de las causas siguiendo las instrucciones de codificación de la CIE-10, y de acuerdo al orden en que son informadas, es J12.8, U07.1 o J12.8, U07.2 respectivamente; **SE ACUERDA QUE**, en estos casos, la asignación de los códigos debe ser invertida al momento de iniciar la codificación de los diagnósticos y también en la captura, o sea, colocar en primer lugar el código correspondiente a COVID-19 y después el código de neumonía, es decir; U07.1, J12.8 o U07.2, J12.8. Este acuerdo se deriva de los desvíos observados ocasionados por las inconsistencias en el registro de la información y de la importancia de mantener enfocada la selección del propio COVID-19 (motivo de la pandemia), así como el interés de mantener todas las causas múltiples informadas en los casos específicos.

Este acuerdo aplica tanto para la codificación manual como automatizada y se debe hacer el cambio en la interfaz del Sistema Iris; asimismo, aplica para cualquier otra afección reportada por/ debida/ probable/ causada /secundaria/asociada a, con COVID-19 o sospecha de éste cuando se encuentren registrados en una misma línea en el certificado, ya sea en la Parte 1 o en la Parte 2; en el entendido de que, se pueden encontrar hallazgos de la relación entre otras afecciones y COVID-19 o sospecha de éste. Cabe mencionar que todos estos casos relacionados con causas sujetas a vigilancia epidemiológica, serán rectificados o ratificados por la Dirección General de Epidemiología.

Ejemplo 1: Mujer, 60 años

Parte 1

- a) Infarto agudo del miocardio
- b) Neumonía viral asociada sospecha de COVID

1 hora I21.9
5 días U07.2, J12.8

¹ Esto aplica a todas las formas con que el médico registre la infección por COVID-19, o SARS COV-2





c) Sepsis pulmonar 5 días J18.9
d)

Parte 2
Diabetes mellitus tipo 2 E11.9

Ejemplo 2: Masculino, 34 años

Parte 1
a) Choque séptico 1 hora R57.2
b) Neumonía grave, SARS COV 2 22 días U07.1, J12.8
c) Lesión renal aguda 22 días N00.9
d)

Parte 2

Ejemplo 3: Mujer, 86 años

Parte 1
a) Neumonía atípica prob. SARS COV 2 7 días U07.2, J12.8
b) Cardiopatía isquémica 1 mes I25.9
c) Lesión renal aguda 22 días N00.9
d)

Parte 2

Asimismo, se reitera que la codificación correcta para los siguientes términos es:

- Posible / Probable Enfermedad respiratoria aguda N-COV confirmado: **U07.1** (nótese que, en este caso, a pesar de que vienen los términos “possible” / “probable”, el N-COV está confirmado)
- Enfermedad respiratoria aguda N-COV confirmado: **U07.1**
- Posible / Probable infección por SARS COV 2: **U07.2**
- Infección por SARS COV 2: **U07.1**
- Posible / Probable infección COVID 19: **U07.2**
- Infección COVID 19: **U07.1**





INSTRUCCIÓN PARA LA CODIFICACIÓN DE DEFUNCIONES: POR COVID-19 Y CAUSAS OBSTÉTRICAS

En las defunciones maternas donde se informe el COVID-19 en todas sus acepciones, se aplicará el proceso para la selección de la CBD dictado por la CIE-10 de manera habitual y donde esta enfermedad resulte la CBD, el código a emplear será:

O98.5 Otras enfermedades virales que complican el embarazo, el parto y el puerperio.

Los códigos: U07.1 y U07.2 se emplearán en la asignación a las causas múltiples para identificar al COVID-19 (en todas sus acepciones), pero NO deberá usarse para asignarse a la causa básica de defunción.

ACUERDO PARA LA CODIFICACIÓN DE MUERTES FETALES Y PERINATALES POR COVID-19

Cuando en un Certificado de Muerte Fetal esté reportado el COVID-19 o sospecha de éste como causa materna, se debe clasificar en el código:

P00.2 Feto y recién nacido afectados por enfermedades infecciosas y parasitarias de la madre.

Al igual que en las defunciones maternas, el código U07.1 y U07.2 podrá usarse como código adicional opcional para identificar el COVID 19. Para ello, es necesario abrir los códigos U07.1 y U07.2 en el catálogo de la CIE-10 en la columna de causas múltiples en muertes fetales cuando existe la descripción de que el COVID afectó al producto.





14 CERTIFICADOS DE NACIMIENTO REPORTANDO COVID-19 EN AFECCIONES AL NACER

En los Certificados de Nacimiento donde se registre: Recién nacido de madre con o sospecha de COVID-19, se debe codificar en:

Z20.8 Contacto y exposición a otras enfermedades transmisibles.





15 ACUERDO PARA LA CODIFICACIÓN DE AFECCIÓN PRINCIPAL Y OTRAS AFECCIONES EN EGRESOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS MÉDICAS Y CONSULTA EXTERNA POR COVID-19

En las Hojas de Hospitalización, Urgencias y Consulta Externa, o algún otro registro de morbilidad, donde el médico reporte más de una patología por/debida/probable/causada/secundaria/asociada a COVID-19 en un mismo renglón (unidas o no por un término de conexión), por ejemplo:

Neumonía por COVID-19

Neumonía probable COVID-19

Neumonía, COVID-19

Si bien la codificación de las afecciones de acuerdo a las instrucciones de codificación contempladas en la CIE-10, y al orden en que son informadas es **J12.8**, U07.1 o **J12.8**, U07.2 respectivamente; **SE ACUERDA QUE**, en estos casos, la asignación de los códigos debe ser invertida desde el momento de iniciar con la codificación de los términos diagnósticos y también en la captura, o sea, colocar en primer lugar el código correspondiente al COVID-19 y después el código de neumonía, es decir; U07.1, **J12.8**, o U07.2, **J12.8**.

Este acuerdo se deriva de los desvíos observados ocasionados por las inconsistencias en el registro de la información y de la importancia de mantener enfocada la reselección del propio COVID 19 (motivo de la pandemia), así como el interés de mantener todas las afecciones informadas

En los casos específicos. Este acuerdo aplica para cualquier otra afección reportada con el COVID-19 o sospecha de éste cuando se encuentren registrados en una misma línea, en cualquiera de los formatos destinados al registro de la información de morbilidad.

Ejemplo 1: Femenino, 49 años

Afección Principal:	Insuficiencia respiratoria aguda	J96.0
Otras afecciones:	Neumonía atípica por SARS COV 2	U07.1, J12.8

Información Adicional:

Tratamiento:	Gasometría, intubación, colocación de venoclisis, toma de paraclínicos y Rx.
--------------	--

Reselección de la Afección

Principal:	U07.1
Regla:	MB3





En virtud de diferentes consultas relacionadas con el COVID-19, se sugieren los siguientes códigos para asignar a:

TÉRMINO DIAGNÓSTICO	CÓDIGO CIE-10 PROPUESTO	OBSERVACIONES
Examen para COVID-19	U07.2 COVID-19, virus no identificado	Si viene sólo como diagnóstico en Consulta de Primera vez
Resultados negativos	Z03.8 Observación por sospecha de otras enfermedades y afecciones	Cómo Consulta Subsecuente, y en hospitalización
Examen de seguimiento para dar el alta a la persona afectada por COVID-19	Z09.8 Examen de seguimiento consecutivo a otro tratamiento y otras afecciones.	Cuando el motivo de la consulta es dar seguimiento y alta a la persona que se recuperó. Excluye: Historia personal de COVID-19 (U08.9)
Historia personal de COVID 19	U08.9 Historia personal de COVID-19, no especificada.	Sólo para morbilidad, cuando se reporta y no tiene relación alguna con el episodio de atención a la salud
Secuelas de COVID-19	U09.9 Condición de salud posterior a COVID-19, no especificada.	El código preferencial para la "Afección Principal", y para la "Causa Básica" de defunción es: U09.9. El problema por el que acude el paciente y que fue consecuencia de haber padecido COVID-19), se codifica en morbilidad "otras afecciones", o en las causas múltiples de defunción.
Síndrome inflamatorio multisistémico asociado con COVID-19, no especificado	U10.9 Síndrome inflamatorio multisistémico asociado con COVID-19, no especificado	El código preferencial para la "Afección Principal", y para la "Causa Básica" de defunción es: U10.9.
Inmunización contra la COVID-19.	U11.9 Necesidad de Inmunización contra la COVID-19, no especificada	Este código no debe utilizarse para comparaciones internacionales ni para mortalidad primaria. En la codificación, este código opcional está destinado a ser utilizado cuando una persona que puede o no estar enferma, asiste a los servicios de salud con el propósito específico de recibir una vacuna COVID-19.





TÉRMINO DIAGNÓSTICO	CÓDIGO CIE-10 PROPUESTO	OBSERVACIONES
Efectos adversos por la vacuna contra la COVID-19.	U12.9 Vacunas COVID-19 que causan efectos adversos en su uso terapéutico, no especificada	Incluye: Vacuna profiláctica COVID-19 Excluye: inmunización no realizada (Z28.-) El código preferencial para la "Afección Principal", y para la "Causa Básica" de defunción es: U12.9
Reincidencia de COVID-19	U92.X Reincidencia de COVID-19	Acuerdo CEMECE Incluye: nuevo contagio de COVID-19 nuevo episodio de COVID-19 reinfección de COVID-19 No debe aceptarse como Afección Principal, sólo como código de comorbilidad

Terminología

La terminología oficial para el COVID-19, debe usarse para toda certificación de esta causa de muerte.

Como hay muchos tipos de coronavirus, se recomienda NO usar "coronavirus sin especificar el tipo", debe especificar claramente si se trata de COVID- 19. Esto ayuda a reducir la incertidumbre para la clasificación o codificación y para monitorear correctamente estas muertes.

- Enfermedad por Coronavirus 2019
- Infección por COVID-19
- Infección Sars-Cov-2 (infección por coronavirus dos)
- Infección por coronavirus COVID-19
- Infección por COVID-19 (informado por forense)
- Neumonía adquirida en el hospital: COVID-positivo
- Infección por el Virus Corona dos (SARS-Cov-2)
- Neumonía por Virus Corona (COVID-19)
- Infección por el Coronavirus-Dos
- Nuevo coronavirus
- Coronavirus SAI *
- COVID negativo
- Posible COVID-19: prueba negativa





*Se debe ratificar por la DGE

Ejemplos de efecto adverso por la vacuna COVID-19

Ejemplo 1: Morbilidad

Femenino de 45 años

Motivo de ingreso:	Hemorragia nasal	R04.0
Afección Principal:	Trombocitopenia	D69.5
Otras afecciones:	Efecto adverso de vacuna AstraZeneca Diabetes Mellitus tipo II	U93.0 E11.9

Información Complementaria:

Servicio: Medicina interna

Días de estancia: 5 días

Afección Principal: U12.9

Ejemplo 1: Mortalidad

Masculino de 60 años

1

- a) Infarto agudo al miocardio 1 hora I21.9
- b) Choque hemorrágico 2 horas R57.1
- c) Trombocitopenia secundaria 3 días D69.5
- d)

II Diabetes mellitus tipo 2

Efecto de vacunación contra COVID-19 (AstraZeneca) 10 días E11.9

U12.9

Solución:

SP1-SP2: No aplica

SP3: D69.5

SP6: U12.9 PIT

SP7-SP8: No aplica

M1-M4: No aplica

Causa Básica: U12.9

(Vacunas COVID-19 que causan efectos adversos en su uso terapéutico no especificado)





Cuando en los Certificados de Defunción donde se mencione el COVID (en cualquiera de sus acepciones) dentro de las causas de muerte junto a otro término diagnóstico (unidos o no por un término de conexión) en la misma línea en la parte 1 o 2; deben ser asignados de manera alterna los códigos que le corresponda a cada patología:

DIAGNÓSTICO	CODIFICACIÓN ACTUAL	ACUERDO CEMECE
Neumonía atípica Prob. COVID-19	J12.8, U07.2	U07.2, J12.8
Neumonía viral COVID-19	J12.8, U07.1	U07.1, J12.8
Neumonía viral asociada sospecha COVID-19	J12.8, U07.2	U07.2, J12.8
Neumonía por COVID 19	J12.8, U07.1	U07.1, J12.8
Cardiopatía por COVID	I51.9, U07.1	U07.1, I51.9
EPOC por Coronavirus 19	J44.9, U07.1	U07.1, J44.9
Neuropatía por COVID	G62.9, U07.1	U07.1, G62.9
Neumonía por Coronavirus*	J12.8, U07.1	U07.1, J12.8

Diagnósticos respiratorios calificados de Síndrome

TÉRMINO MÉDICO	CÓDIGO CIE-10
Síndrome de distress respiratorio agudo	J80.X
Síndrome de distress respiratorio agudo severo	J80.X
Síndrome de insuficiencia respiratoria aguda	J80.X
Síndrome de insuficiencia respiratoria aguda progresiva	J80.X

¡¡NO CONFUNDIR!!: Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SRAG) y Síndrome Agudo Respiratorio Severo (SARS), ambos se codifican en **U04.9**. NOTA: se recomienda ampliamente verificar con epidemiología, ya que este código es de alerta epidemiológica global. **Al mes de junio de 2023, esta afección no está en México.**

Recién nacido:

- Código a asignar al COVID-19 (confirmado y sospechoso)
 - Certificado de nacimiento

El procedimiento de obtención del Certificado de Nacimiento consiste en que una vez que se da el nacimiento, el personal de salud que atendió al nacido vivo tiene la obligación de expedir el Certificado de Nacimiento dentro de las primeras 24 horas posteriores al hecho.

El Certificado de Nacimiento debe ser entregado a la madre sin ninguna condición una vez que es dada de alta.

Para todo nacimiento ocurrido fuera de una unidad médica, la madre acompañada por el recién nacido, debe acudir a los Servicios de Salud más cercanos para solicitar la expedición





del Certificado de Nacimiento a más tardar 48 horas posteriores al nacimiento, en donde previo a la expedición, se corroboró el vínculo madre-hijo.

26. ANOMALÍAS CONGÉNITAS, ENFERMEDADES O LESIONES DEL NACIDO VIVO	CÓDIGO CIE-10
a) Hijo de madre afectada con COVID-19	Z20.8 (U07.1)
b)	
26. Anomalías congénitas, enfermedades o lesiones del nacido vivo	Código CIE-10
a) Hijo de madre con Sospecha de COVID-19	Z20.8 (U07.2)

Morbilidad

- Si bien la codificación de las afecciones de acuerdo a las instrucciones de codificación y al orden en que son informadas Neumonía por COVID-19 o neumonía por probable COVID-19, es:

J12.8, U07.1

J12.8, U07.2

- SE ACUERDA QUE**, en estos casos, la asignación de los códigos debe ser invertida al momento de la asignación y también en la captura, o sea, colocar en primer lugar el código correspondiente al COVID-19 y después el código de neumonía, es decir:

U07.1, J12.8

U07.2, J12.8

Este acuerdo se deriva de los desvíos observados que están ocasionando las inconsistencias en el registro de la información y de la importancia en mantener enfocada la reselección del propio COVID 19 (motivo de la pandemia), así como el interés de mantener todas las afecciones informadas en los casos específicos. Este acuerdo aplica para cualquier otra afección reportada con el COVID-19 o sospecha de éste cuando se encuentren registradas en una misma línea.





16 CÓDIGOS PARA CLASIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ENFERMEDAD SARS-COV2 (COVID-19) EN LA CIE-9 MC-VOL. 3

- Derivado de la pandemia que se está viviendo actualmente en nuestro país, es necesario:
 - Disponer de códigos para clasificar los procedimientos relacionados con la enfermedad de SARS-CoV2 (COVID-19).
 - Ingresar los códigos propuestos al Catálogo de Procedimientos del Vol. 3 de la CIE-9 MC, para que puedan ser utilizados por los codificadores (considerando que continúa en revisión esta clasificación).
 - Incluirlos al documento: "Auxiliares para la Codificación de Información Médica", ya que es el elemento que se utilizaría para identificar los procedimientos exclusivos para la codificación de los procedimientos relacionados con el virus SARS-CoV2.

00.J Examen para COVID-19 (SARS-CoV-2)

00.J0 Aspirado traqueal, aspirado nasofaríngeo o lavado nasal para COVID-19

00.J1 Biopsia de Pulmón para COVID-19

00.J2 Test de diagnóstico rápido (cromatografía) para COVID-19

00.J3 Examen microscópico faríngeo y nasofaríngeo (hisopado) para COVID-19

Incluye: garganta

laringe

nariz

Excluye: el dirigido a identificar otras patologías (90.32).

00.J4 Lavado Bronquio alveolar para COVID-19

00.J5 PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) (técnica) para COVID-19

00.J6 Tomografía Axial Computarizada (TAC) de tórax para COVID-19

00.J8 Otro examen especificado para COVID-19

00.J9 Examen (prueba) para (COVID-19), no especificado de otra manera





Índice Alfabético

Examen (para)

- audición 95.47
- costilla cervical (por rayos X) 87.43
- COVID-19 (prueba) NEOM 00.J9
 - aspirado traqueal (aspirado nasofaríngeo) o lavado nasal 00.J0
 - biopsia Pulmón 00.J1
 - cromatografía Covid-19 00.J2
 - examen microscópico faríngeo y nasofaríngeo (hisopado) 00.J3
 - lavado bronquio alveolar 00.J4
 - PCR ("Reacción en Cadena de la Polimerasa") (técnica) para COVID-19 00.J5
 - otro examen (prueba) (test) especificado para COVID-19 00.J8
 - test de diagnóstico rápido para COVID-19 00.J2
 - Tomografía Axial Computarizada (TAC) de tórax para COVID-19 00.J6
- ...
- microscópico (muestra) (de) 91.9

Examen (para)

...

- médico general 89.7
- microscópico (muestra) (de) 91.9
 - adenoide 90.3
 - amígdala 90.3
- ...
- corion 91.4

Nota: Use la siguiente subclasificación de cuatro dígitos, con las siguientes secciones: 90 y 91, para identificar el tipo de examen:

- 1 Frotis bacteriano
- 2 Cultico
- 3 Cultivo y sensibilidad
- 4 Parasitología





- COVID-19 (SARS-CoV-2), NEOM
 - aspirado traqueal
(aspirado nasofaríngeo) o
lavado nasal 00.J0
 - biopsia Pulmón 00.J1
 - cromatografía Covid-19 00.J2
 - examen microscópico faríngeo y nasofaríngeo (hisopado) 00.J3
 - lavado bronquio alveolar 00.J4
 - otro examen (prueba) (test) especificado para COVID-19 00.J8
 - PCR ("Reacción en Cadena de la Polimerasa") (técnica) para COVID-19 00.J5
 - prueba (examen), NEOM 00J.9
 - test de diagnóstico rápido para COVID-19 00.J2
- cuello uterino 91.4

Extracorpórea ...

- circulación (regional), salvo la hepática 39.61
- hepática 50.92

...

Exudado (para)

- COVID-19 (SARS-CoV-2) NEOM 00.J9
- examen microscópico faríngeo y nasofaríngeo (hisopado) 00.J3

Termoterapia (baños calientes) (baños de parafina) NCOC 93.35

...

Test (prueba) (de)

- diagnóstico rápido para COVID-19 00.J2

...





Tomografía – véase además radiografía

- abdomen NCOC 88.0
- axial computarizada NCOC 88.38
- ...
- tórax 87.41
- COVID-19 00.J6

Lista Tabular Capítulo 16

Procedimientos diagnósticos y terapéuticos misceláneos

99.4 Vacunación e inoculación profiláctica contra ciertas enfermedades víricas

- 99.4A** Vacunación contra rotavirus
- 99.4B** Vacunación contra hepatitis A (HA)
- 99.4C** Vacunación contra hepatitis B (HB)
- 99.4D** Vacunación contra hepatitis C (HC)
- 99.4E** Vacunación contra hepatitis AB (HAB)
- 99.4F** Vacunación contra sarampión y rubéola (SR) (doble viral)
- 99.4G** Vacunación contra el virus del papiloma humano
- 99.4H** Vacunación contra varicela
- 99.4I** Vacunación contra COVID-19 (Virus SARS-CoV2), no especificada de otra manera
- 99.4J** Vacuna contra COVID-19 (Virus SARS-CoV2) AstraZeneca/Oxford (ChAd)
- 99.4K** Vacuna contra COVID-19 (Virus SARS-CoV2) BioNTech/Pfizer
- 99.4L** Vacuna contra COVID-19 (Virus SARS-CoV2) CanSino Biologics
- 99.4M** Vacuna contra COVID-19 (Virus SARS-CoV2) Sputnik V
- 99.4N** Otra vacuna especificada contra COVID-19 Virus SARS-CoV2
- 99.4O** Vacuna contra COVID-19 (Virus SARS-CoV2) (Janssen, Johnson & Johnson)
- 99.4P** Vacuna contra COVID-19 (Virus SARS-CoV2) (Moderna)
- 994Q** Vacuna contra COVID-19 (Virus SARS-CoV2) (Sinovac)





Inmunización - véase además Vacunación

...

- COVID-19 (SARS-CoV2), NEOM 99.4I
 - - AstraZeneca/Oxford (ChAd) 99.4J
 - - BioNTech/Pfizer 99.4K
 - - CanSino Biologics 99.4L
 - - Johnson & Johnson (Janssen) 99.4O
 - - Moderna 99.4P
 - - Otro laboratorio especificado 99.4N
 - - Sinovac 99.4Q
 - - Sputnik V 99.4M
- ...
- virus de papiloma humano 99.4G
- virus SARS-CoV2 (COVID-19), NEOM 99.4I
 - - AstraZeneca/Oxford (ChAd) 99.4J
 - - BioNTech/Pfizer 99.4K
 - - CanSino Biologics 99.4L
 - - Johnson & Johnson (Janssen) 99.4O
 - - Moderna 99.4P
 - - Otro laboratorio especificado 99.4N
 - - Sinovac 99.4Q
 - - Sputnik V 99.4M
- viruela 99.42

Vacunación (profiláctico) (contra) véase inmunización 99.59

- ántrax 99.55
- brucelosis 99.55





- cólera 99.31
- encefalitis, vírica transmitida por artrópodos 99.53
- enfermedad NCOC 99.55
 - COVID-19 (SARS-CoV2) NEOM 99.4I
 - AstraZeneca/Oxford (ChAd) 99.4J
 - BioNTech/Pfizer 99.4K
 - CanSino Biologics 99.4L
 - Johnson & Johnson (Janssen) 99.4O
 - Moderna 99.4P
 - Otro laboratorio especificado 99.4N
 - Sinovac 99.4Q
 - vírica transmitida por artrópodos NCOC 99.54





17 ACTUALIZACIONES CIE-10 2019-2021

Nuevas categorías

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
T76	Efectos no especificados de causas externas

Otros efectos y los no especificados de causas externas (T66-T78)

- T66 Efectos no especificados de la radiación
- T67 Efectos del calor y de la luz
- T68 Hipotermia
- T69 Otros efectos de la reducción de la temperatura
- T70 Efectos de la presión del aire y de la presión del agua
- T71 Asfixia
- T73 Efectos de otras privaciones
- T74 Síndromes del maltrato
- T75 Efectos de otras causas externas
- T78 Efectos adversos, no clasificados en otra parte

Nuevas categorías

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
U07	Uso de emergencia de U07
U08	Historia personal de COVID-19
U09	Condición de salud posterior a COVID-19
U10	Síndrome inflamatorio multisistémico asociado con COVID-19
U11	Necesidad de inmunización contra la COVID-19
U12	Vacunas COVID-19 que causen efectos adversos en su uso terapéutico





Nuevas subcategorías

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A92.5	Enfermedad por el virus del Zika
G83.6	Parálisis facial de neurona motora superior
G90.5	Síndrome de dolor regional complejo tipo I
G90.6	Síndrome de dolor regional complejo tipo II
J98.7	Infecciones respiratorias, no clasificadas en otro sitio
K58.1	Síndrome de intestino irritable con diarrea predominante (IBS-D)
K58.2	Síndrome de intestino irritable con constipación predominante (IBS-C)
K58.3	Síndrome de intestino irritable con hábitos intestinales mixtos (IBS-DM)
K58.8	Otro Síndrome de intestino irritable y el no especificado
M75.6	Desgarro de labrum de la articulación degenerativa del hombro
P35.3	Enfermedad por el virus del Zika, congénita
R17.0	Hiperbilirrubinemia con mención de ictericia, no clasificada en otra parte
R17.9	Hiperbilirrubinemia sin mención de ictericia, no clasificada en otra parte
U07.0	Trastorno relacionado con el vapeo
U07.1	COVID-19, virus identificado
U07.2	COVID-19, virus no identificado
U08.9	Historia personal de COVID-19, no especificada
U09.9	Condición de salud posterior a COVID-19, no especificada
U10.9	Síndrome inflamatorio multisistémico asociado con COVID-19, no especificado
U11.9	Necesidad de inmunización contra la COVID-19, no especificada
U12.9	Vacunas COVID-19 que causan efectos adversos en su uso terapéutico no especificado

Categorías Eliminadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
U06	Enfermedad por el virus del Zika





Subcategorías Eliminadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
G56.4	Causalgia
K58.0	Síndrome del intestino irritable con diarrea
K58.9	Síndrome del intestino irritable sin diarrea
U06.0	Uso de emergencia de U06.0
U06.1	Uso de emergencia de U06.1
U06.2	Uso de emergencia de U06.2
U06.3	Uso de emergencia de U06.3
U06.4	Uso de emergencia de U06.4
U06.5	Uso de emergencia de U06.5
U06.6	Uso de emergencia de U06.6
U06.7	Uso de emergencia de U06.7
U06.8	Uso de emergencia de U06.8
U06.9	Enfermedad por el virus del ZIKA, no especificada

Cambios en los títulos de los códigos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
I62.0	Hemorragia subdural no traumática (<i>aguda</i>) (<i>no traumática</i>)
R17	<i>Ictericia no especificada</i> Hiperbilirrubinemia, con o sin ictericia, no clasificada en otra parte
T75.8	Otros efectos especificados de otras causas externas

Códigos con nuevos términos de inclusión

A52.1 Neurosífilis sintomática

Sifilitico tardío

...

Artropatía sifilítica (tabética) + (M14.6)





A92.5 Enfermedad por el virus del Zika

Zika SAI

Virus del Zika:

- Fiebre
- Infección

G51.0 Parálisis de Bell

Parálisis facial SAI

Parálisis facial (caída)(debilidad) debido a una lesión de la neurona motora inferior [LMN]

G83.6 Parálisis facial de neurona motora superior

Parálisis facial (caída)(debilidad) debido a una lesión de la neurona motora superior [UMN]

G90.5 Síndrome de dolor regional complejo tipo I

Distrofia refleja simpática

G90.6 Síndrome de dolor regional complejo tipo II

Causalgia

G98 Otros trastornos del sistema nervioso, no clasificados en otro sitio

Incluye: Artropatía de Charcot+(M14.6*)

J98.7 Infecciones respiratorias, no clasificadas en otro sitio

Infección (tracto) respiratorio no especificado como agudo, crónico, inferior o superior

K58.8 Otro síndrome del intestino irritable y el no especificado

Síndrome del intestino irritable SAI

M14.6* Atropatía neuropática

Atropatía de Charcot:

- SAI (G98+)
- No sifilitica (G98+)
- Sifilitica (tabética) (A52.1+)

Atropatía tabética (A52.1+)

Atropatía neuropática diabética (E10-E14 con cuarto carácter .6+)





P35.4 Enfermedad por el virus del Zika, congénita

Microcefalia debido a enfermedad por el virus del Zika

R17.0 Hiperbilirrubinemia con mención de ictericia, no clasificada en otra parte

Ictericia SAI

R17.9 Hiperbilirrubinemia sin mención de ictericia, no clasificada en otra parte

Hiperbilirrubinemia SAI

R95 Síndrome de muerte súbita infantil

Incluye: Muerte súbita (inexplicable)(infantil)(síndrome)
menores de un año de edad

R96.0 Muerte instantánea

Muerte súbita inexplicable (infantil) (síndrome) **en-adulto** a partir de un
año de edad

S43.4 Esguinces y torceduras de la articulación del hombro

...

Lesión de labrum de la articulación del hombro

Efecto no especificado de:

T76

- Asalto por medio no especificado
- Autolesión intencional (suicidio) por medios no especificados

U07.1 Covid-19, virus identificado

COVID-19 SAI

U10.9 Tormenta de citocinas

Síndrome similar al de Kawasaki

Síndrome Inflamatorio Multisistémico
Pediátrico (PIMs)

Síndrome Inflamatorio Multisistémico en niños
(MIS-C)

Temporalmente
asociado con
COVID-19

U11.9 Necesidad de inmunización contra COVID-19, no especificada

Vacuna profiláctica COVID-19



2025

Año de
La Mujer
Indígena



U12.9 Vacunas COVID-19 que causan efectos adversos en su uso terapéutico, no especificadas

La correcta administración de las vacunas COVID-19 en uso terapéutico profiláctico como causa de cualquier efecto adverso

X37 Víctima de tormenta cataclísmica

- Chaparrón
- Ciclón
- Fuerte nevada
- Huracán
- Lluvia torrencial
- Maremoto o marejada causado por tormenta
- Monzón
- Tifón
- Tornado
- Vehículo de transporte arrastrado por tormenta

Incluye:

X38 Víctima de inundación

Incluye: Inundación (de)

- Aguas
- Causado por tormenta
- Elevación de aguas (causada por inundación)
- Naturaleza cataclísmica, provocada por nieve derretida
- Provocada por tormenta remota
- Resultante directa de tormenta
- Río

Modificación de términos de inclusión

A09.0 Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso y las no especificadas

...

Diarrea infecciosa (**neonatal**) SAI

A09 Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso y no especificado

A09.0 Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso

Catarro entérico o intestinal





Diarrea:

- Aguda acuosa
- Aguda hemorrágica
- Aguda sanguinolenta
- Disentérica
- Epidémica

Colitis infecciosa o séptica

Enteritis infecciosa o séptica

Gastroenteritis infecciosa o séptica

Diarrea infecciosa SAI



SAI
hemorrágica

Códigos con términos de inclusión eliminados

A52.1 **Neurosífilis sintomática**

~~Artropatía de Charcot (M14.6*)~~

K58.9 **Síndrome de intestino irritable sin diarrea**

~~Síndrome de intestino irritable SAI~~

M14.6* **Artropatía neuropática**

~~Artropatía de Charcot o tabética (A52.1+)~~

M89.0 **Algoneurodistrofia**

~~Distrofia refleja simpática~~

Códigos con términos de exclusión modificados

Enfermedades del hígado

(K70-K77) Excluye: Hemocromatosis (E83.1)

Ictericia SAI (R17.0)

...

Enfermedad de Wilson (E83.0)

Hemocromatosis (E83.1)





Hepatitis viral (B15-B19)

Ictericia SAI (R17)

Síndrome de Reye (G93.7)

Códigos con nuevos términos de exclusión

A52.1 Neurosífilis sintomática

Excluye: Artropatía de Charcot (G98*)

A92.5 Enfermedad por el virus del Zika

Excluye: Enfermedad congénita por el virus del Zika 8P35.4)

B34.2 Infección por coronavirus, sitio no especificado

Excluye: COVID-19, virus identificado (U07.1)

COVID-19, virus no identificado (U07.2)

Síndrome agudo respiratorio severo [SARS] (U04.9)

J22 Infección aguda no especificada de las vías respiratorias inferiores

...

Excluye: Infección respiratoria SAI (J98.7)

...

J40-J47 Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores

Excluye: ...

Infección respiratoria SAI (J98.7)

K52.9 Gastroenteritis y colitis no infecciosas, no especificadas

Excluye: Colitis, diarrea, enteritis, gastroenteritis

...

- SAI (A09.9)
- Infecciosas (A09.0)
- No infecciosas (P78.3)

M89.0 Algoneurodistrofia

Excluye: Distrofia refleja simpática (G90.5)





P37 Otras enfermedades infecciosas o parasitarias, congénitas

- Excluye:**
- Sífilis congénita (A50.-)
 - Enterocolitis necrotizante del feto o recién nacido (P77)
 - Diarrea neonatal:
 - **SAI (A09.9)**
 - **Infecciosa (A.9.0)**

Q01 Encefalocele

- Excluye:**
- Encefalocele adquirido (G93.5)**
 - Síndrome de Meckel-Gruber (Q61.9)

R95 Síndrome de muerte súbita infantil

- Excluye:**
- Muerte súbita (inexplicable)(infantil)(síndrome) a partir de un año de edad (R96.0)**

T75.8 Otros efectos especificados de otras causas externas

- Excluye:**
- Efectos no especificados de causas externas (T76)**

T76 Efectos no especificados de causas externas

- Excluye efectos (de):**
- **Adversos SAI (T78.-)**
 - **Envenenamiento SAI (T65.9)**
 - **Lesiones SAI (T14.9)**
 - **Otras causas externas (T75.-)**

T78.9 Efectos adversos, no especificados

- Excluye:**
- Efecto adverso de cirugía o cuidados médicos SAI (88.9)
 - Efectos de causas externas no especificados (T76)

U04.9 Síndrome agudo respiratorio severo

- Excluye:**
- COVID-19, virus identificado (U07.1)**
 - COVID-19, virus no identificado (U07.2)**

U07.1 COVID-19, virus identificado

- Excluye:**
- Infección por coronavirus, sitio no especificado (B34.2)**
 - Coronavirus como causa de enfermedades clasificadas en otros capítulos (B97.2)**





Síndrome respiratorio agudo severo [SARS], no especificado (U04.9)

U07.2 COVID-19, virus no identificado

Excluye: Infección por coronavirus, sitio no especificado (B34.2)

COVID-19

- Confirmado por pruebas de laboratorio (U07.1)
- Examen de detección especial (Z11.5)
- Sospechado pero descartado por resultados de laboratorio negativos (Z03.8)

U10.9 Síndrome inflamatorio multisistémico asociado con COVID-19, no especificado

Excluye: Síndrome mucocutáneo linfonodular [Kawasaki] (M30.0)

U11.9 Necesidad de inmunización contra COVID-19, no especificada

Excluye: Inmunización no realizada (Z28.-)

X37 Víctima de tormenta cataclísmica

Excluye: Accidente de transporte que ocurre después de una tormenta (V01-V99)

Colapso de represa o estructura hecha por el hombre, que causa movimiento de tierra (X36)

Tsunami (X34.1)

X38 Víctima de inundación

Excluye: Colapso de represa o estructura hecha por el hombre, que causa movimiento de tierra (X36) marejada:

- SAI (X39)
- Causada por tormenta (X37)

Tsunami (X34.1)





Códigos con términos de exclusión eliminados

K29.6 Otras gastritis

Excluye: ~~Con enfermedad de reflujo gastroesofágico (K21.1)~~
~~con gastritis crónica asociada a Helicobacter pylori (K29.5)~~

K52.9 Gastroenteritis y colitis no infecciosas, no especificadas

Excluye: Colitis, diarrea, enteritis, gastroenteritis:
...
Diarrea neonatal (~~no infecciosa~~) (P78.3)
...
Diarrea psicógena (F45.3)

Códigos con nuevas notas

Las siguientes subdivisiones de quinto carácter se utilizan con las categorías B18.0-B18.1 y se proporcionan para uso opcional en una posición de carácter suplementario.

0 fase inmune tolerante

9 otras fases y no especificadas

024 Diabetes mellitus en el embarazo

Incluye: Durante el parto y el puerperio

Use código adicional, si lo desea, para identificar cualquier manifestación de la diabetes mellitus.

T76 Efectos no especificados de causas externas

Nota: Esta categoría se utilizará en la codificación de mortalidad para identificar efectos no especificados de causas externas cuando la causa externa no indica el tipo de lesión.

U07 Uso de emergencia de U07

Nota: La OMS utilizará los códigos U00-U49 para la asignación provisional de nuevas enfermedades de etiología incierta. En situaciones de emergencia, los códigos no siempre son accesibles en los sistemas electrónicos. La especificación de la categoría U07 en la forma en que se hace aquí, garantizará que esta categoría y las subcategorías estén disponibles en todos





los sistemas electrónicos en cualquier momento y que puedan ser utilizadas inmediatamente por instrucciones de la OMS.

U07.0 Trastorno relacionado con el vapeo

Use código adicional, si lo desea, para identificar neumonía u otras manifestaciones.

U07.1 COVID-19, virus identificado

Use este código cuando COVID-19 haya sido confirmado por pruebas de laboratorio independientemente de la gravedad de los signos o síntomas clínicos. Use código adicional, si lo desea, para identificar neumonía u otras manifestaciones.

U07.2 COVID-19, virus no identificado

Use este código cuando el COVID-19 se diagnostique clínica o epidemiológicamente, pero las pruebas de laboratorio no sean concluyentes o no estén disponibles. Use código adicional, si lo desea, para identificar neumonía u otras manifestaciones.

U08.0 Historial personal COVID-19, no especificada

Este código opcional se utiliza para registrar un episodio anterior de COVID-19, confirmado o probablemente que influya en el estado de salud de la persona, pero la persona ya no sufre de COVID-19. Este código no debe utilizarse para la tabulación de mortalidad primaria.

U09.9 Condición de salud posterior a COVID-19, no especificada

Este código opcional sirve para permitir el establecimiento de un enlace con COVID-19. Este código no se debe usar en los casos que aún presenten COVID-19

U11.9 Vacunas COVID-19 que causan efectos adversos en su uso terapéutico, no especificadas

Este código no debe utilizarse para comparaciones internacionales ni para codificación de mortalidad primaria. Este código opcional está destinado a usarse cuando una persona que pueda estar enferma o no, acude a los servicios de salud con el propósito específico de recibir una vacuna COVID-19





Eliminar texto

M91 Osteocondrosis juvenil de cadera y pelvis

{para el código de sitio, ver las subclasificaciones antes de M00-M25}

Eliminar categoría y texto

U06 Enfermedad por el virus del Zika

~~La OMS utilizará los códigos U00-U49 para la asignación provisional de nuevas enfermedades de etiología incierta. En situaciones de emergencia, los códigos no siempre son accesibles en los sistemas electrónicos. La especificación de la categoría U06 en la forma en que se hace aquí asegurará que esta categoría y las subcategorías estén disponibles en todos los sistemas electrónicos en cualquier momento y que puedan ser utilizadas inmediatamente por instrucciones de la OMS.~~

Agregar paréntesis

X54 Privación de agua

...

Excluye: Ingesta suficiente de agua (debido a descuido) (R63.6)

Agregar texto

Asignación provisoria de nuevas afecciones de etiología incierta o de uso emergente

(U00-U49)

...

A partir del 1 de enero de 2019, la enfermedad por el virus del Zika se clasifica en A92.5





18 CÓDIGO DE USO EMERGENTE PARA DETERMINAR LA CAUSA BÁSICA POR FENTANILO

Destacando la importancia de la identificación específica de las muertes ocurridas por la intoxicación por fentanilo en México, la Dirección General de Información en Salud propone la categoría U94.- para tal fin, con las siguientes consideraciones.

- I. Se acuerda el uso del código U94.- cuando esté declarado dentro de los datos en el certificado de defunción el uso o consumo del fentanilo, para lo cual se dan a conocer los códigos a emplear con base a la CIE-10:

U94	Intoxicación por fentanilo
U94.0	Intoxicación accidental (no intencional) por consumo de fentanilo
U94.1	Intoxicación intencional autoinfligida, por consumo de fentanilo
U94.2	Intoxicación por fentanilo como agresión generada por un tercero
U94.3	Intoxicación por fentanilo como reacción adversa
U94.9	Intoxicación por fentanilo intencionalidad por determinar (bajo investigación) o no determinada

- II. Los códigos mencionados serán de uso obligatorio en la generación de datos estadísticos dentro del Subsistema Epidemiológico Estadístico de Defunciones (SEED) del SINAIS nivel nacional.
- III. Teniendo presente el funcionamiento de SEED, se prevé el siguiente procedimiento para su operación:
- Se agregarán los términos “crudos” donde aparezca la palabra “**fentanilo**” dentro del diccionario del Sistema Internacional de Codificación de Causa de Muerte IRIS, con el código T40.4 o F11.-, mismo que quedará asignado en el renglón que corresponda a la descripción, ya sea en la parte 1 o en la parte 2, o en el apartado de información adicional del modelo internacional del certificado de defunción.
 - Si, posterior al proceso de selección, se determina que la intoxicación por fentanilo (en cualquiera de sus modalidades con los respectivos códigos de causa externa X42.-, X62.-, Y12.-, Y45.0) es la causa básica de defunción (CBD),





se programará un aviso en el Sistema Iris para que en el campo de código adicional se agregue el código U94.0, U94.1, U94.2, U94.3 o U94.9.

- C. Cuando se terminen de codificar los lotes en el Sistema Iris, y se proceda a insertar el resultado de la codificación en el SEED, debe aparecer un aviso para que la CBD sea modificada dentro de ese Subsistema. Con esto, dentro de la base del SEED estará identificado el código U94.- como CBD por intoxicación por fentanilo.

IV. Línea de acción:

- A. La anterior propuesta se suma a la necesidad de seguir fomentando el correcto llenado del certificado de defunción, para que los certificantes que asienten de manera precisa (integrando en este caso, el detalle de la sustancia que ha producido la intoxicación que concluyó en el fallecimiento de una persona) y en una correcta relación causal los hechos.
- B. Se ratifica la utilización de la doble codificación para la naturaleza de la lesión y causa externa de mortalidad en el certificado de defunción.
- C. Se deben actualizar los códigos dentro del catálogo de la CIE-10 perteneciente a la DGIS y compartir con la DGE y todo el SNS.
- D. Cuando la cifra se confronte con el INEGI, se identificará y alinearán al código establecido en la CIE-10 para esta afección.





19 DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA M45

El catálogo oficial que utilizan los sistemas se modificó por parte de la DGIS con base en la implementación del Sistema Iris, donde el código figura a nivel de subcategoría. Para hacerlo consistente dentro del componente de mortalidad, se abrieron las subcategorías de acuerdo al sitio anatómico:

M451	Espondilitis anquilosante, región occipitocervical
M452	Espondilitis anquilosante, región cervical
M453	Espondilitis anquilosante, región cervicotorácica
M454	Espondilitis anquilosante, región torácica
M455	Espondilitis anquilosante, región toracolumbar
M456	Espondilitis anquilosante, región lumbar
M457	Espondilitis anquilosante, región lumbosacra
M458	Espondilitis anquilosante, región sacra y sacrococcígea
M459	Espondilitis anquilosante, sitio no especificado

Y se dio de baja el código **M45.X Espondilitis anquilosante**, lo anterior fue una actualización en enero de 2018. Se insta a los usuarios de las Instituciones a utilizar el catálogo oficial que proporciona la DGIS.





20 CONSISTENCIA DE EDAD Y SEXO PARA ALGUNAS AFECCIONES

Algunas afecciones con sus respectivos códigos son exclusivas para ciertos rangos de edad y sexo, por ejemplo, C62.0 Tumor maligno del testículo no descendido, Q54.2 Hipospadias penoscrotal, L29.1 Prurito escrotal por mencionar algunas, son exclusivamente para hombres.

Asimismo, existen enfermedades que podrían ser evidentes, que se refieren a mujeres, por ejemplo: N74.0 Infección tuberculosa del cuello del útero, A34.X Tétanos obstétrico, N80.0 Endometriosis del útero.

Lo mismo ocurre cuando tenemos límites de edad restringidos en el catálogo, como es el caso de X84.- Lesión autoinfligida intencionalmente por medios no especificados (suicidio), K70.4 Insuficiencia hepática alcohólica, F20.0 Esquizofrenia paranoide, que están restringidos de 10 a 120 años de edad.

Cuando tengan un registro de mortalidad o morbilidad con alguna característica que oriente lo contrario, es decir, que no se pueda capturar en el sistema por esa restricción en el catálogo porque es una afección exclusiva para algún sexo o esté fuera del rango de edad, deben considerar lo siguiente:

1. Asegurarse con el médico tratante o el certificador que la información sea correcta, es decir que no haya sido un error en el llenado de la información.
2. Si es el caso que la información es ratificada, debe informar a su jefe inmediato para que él siga las vías formales establecidas y que la información llegue al responsable del subsistema de la Dirección General de Información en Salud para que esta información sea captada de manera veraz. Si bien hay medios para consulta inmediata con la DGIS, es conveniente que se reporte con su jefe o responsable directo, para que sea reportado al nivel federal con la evidencia correspondiente.





3. Por ahora, no es beneficioso abrir el catálogo por casos extraordinarios, pero sí es importante contar con esa información fidedigna.

Lo anterior basado en la nota 4.3.8 Consistencia entre el sexo del paciente y el diagnóstico, contenida en el Volumen 2 en la última actualización de la CIE-10 (2018) (pág. 153) que, si bien se refiere a mortalidad, es muy acorde aplicar el mismo criterio para morbilidad:

La mayoría de las categorías de la CIE-10 se aplican a personas de ambos sexos. Sin embargo, algunas enfermedades tienen más probabilidades de ocurrir en un sexo que en el otro.

A continuación, se ofrece la recomendación general para manejar esta situación; sin embargo, los requisitos legales pueden variar para los países. Que un código aparezca en el Anexo 7.8 no significa que no se puede usar para ambos sexos. Sin embargo, puede haber una inconsistencia entre el sexo de la persona fallecida y el código. Por lo tanto, en tales casos, verifique la información y asegúrese de que no haya ningún error de informe.

Siga cualquier información adicional proporcionada por el certificador. Si resulta que el código es de hecho correcto, mantenga el código. Considere agregar una nota a las estadísticas que indiquen que la causa de muerte fue verificada y es correcta.

Si no se puede obtener información adicional y no existen razones para suponer que la afección reportada es correcta (como una indicación de tratamiento de cambio de sexo), entonces use el código R99, Otras causas mal definidas y las no especificadas de mortalidad. Considere agregar una nota a las estadísticas que especifique el número de casos recodificados a R99 debido a aparentes inconsistencias entre el sexo y la causa.





21 CÓDIGOS PARA CLASIFICAR AQUELLOS CASOS INFORMADOS COMO "PINCHAZOS EN EL METRO U OTRO LUGAR PÚBLICO".

Para la salud pública es importante identificar casos sobre agresiones con sustancias tóxicas y medicamentos que han ocurrido en el transporte público no solo de la Ciudad de México, si no, también de otras ciudades del país, por lo que para identificar dichos casos es necesario que el personal médico especifique tanto el tipo de lesión como la causa externa. Para identificar estos casos deberá codificarse de la siguiente manera:

Naturaleza de la Lesión informada de alguna de las siguientes maneras:

- **Herida por punción en transporte público.** **T14.1**

Deberá agregarse como código adicional el código correspondiente a la sustancia en caso de ser identificada,

Para identificar la causa externa se deberá asignar el código:

- **X85.- Agresión con drogas, medicamentos y sustancias biológicas.**

Para especificar el sitio donde ocurrió la agresión, es necesario agregar el cuarto dígito .5 que indica *Estación (autobús) (combustibles) (radio y televisión) (servicio) (tren)*, en caso de que el médico indique otro lugar específico deberá consultarse la sección Código del lugar de ocurrencia, en el Vol. 3 de la CIE-10.

Ejemplo.

Afección: Pinchazo con anestésico local en el metro.

Naturaleza de la lesión: T14.1 - Herida de región no especificada del cuerpo.

Causa externa: X85.5- Agresión con drogas, medicamentos y sustancias biológicas.

Código adicional: T41.3 - Intoxicación por anestésicos locales.

La afección puede ser informada por el médico de diferentes maneras, ejemplos: picadura en el metro (transporte público), pinchazo en el metro (transporte público), inyección en el metro (transporte público).



Gobierno de México
Secretaría de Salud
Dirección General de Información en Salud

**Auxiliares para la
Codificación de
Información Médica**
Segundo semestre 2025
CEMECE

Av. Homero No. 213, Col. Chapultepec Morales,
Alcaldía Miguel Hidalgo, CP. 11570. Ciudad de México

